ORACION,

QVE EN LAS REALES EXEQVIAS
DEL CATHOLICO MONARCA

LVIS PRIMERO

REY DE ESPAÑA,

CELEBRADAS EN EL REAL
COLEGIO SEMINARIO DE MAREANTES
DE LA CIVDAD DE SEVILLA, DIA 30.
DE OCTVBRE DE 1724.

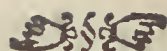
DIXO

EL M. R. P. M. Fr. DIEGO TELLO
del Real, y Militar Orden de nueſtra
Señora de la Merced, Redencion de
Cautivos, y Conſultor de la
Sagrada Congregacion de
la Viſita Apoſtolica.

CON LICENCIA
EN SEVILLA EN CASA DE
FRANCISCO SANCHEZ RECIENTE.

~~Pedro ... Chaves en 7 de~~
Noviembre de 1771 pre

Antonio del Pago en 23 de Diciembre
de 1771



OMO EL VNIVERSAL desconsuelo en la temprana muerte de el Rey nuestro Señor Don Luis Primero deste nombre, ocupasse los leales afectos de todos sus Pueblos, y no tocasse la menor parte en èl â este Real Colegio Seminario, vno de los de el Real Patronato, y de los mas favorecidos con repetidas, y especiales recomendaciones de su Real gratitud (en el qual estudian las facultades Mathematicas, y en especial la Nautica, para el Real servicio, los ciento y cincuenta niños de su dotacion) determinò por medio de la Vniversidad de Mareantes (que se compone de todos los dueños, Capitanes, y Maestres de los Navios, que navegan la carrera de las Indias) como su perpetua Administradora, el hazer manifestacion de los muchos beneficios recebidos de la Real mano, para cuyo fin acordò, que el dia veinte y nueve de Octubre de el año de 1724. por la tarde, y la mañana del siguiente dia, se celebrassen las funerales Exequias en la Iglesia de este dicho Real Colegio por la Magestad defunta del Señor Don Luis; adornandola con vn Magestuoso Tumulo, y aparatos cor-

reſpondientes à tan grande aſſumpto; lo que ſe executò con la ſolenidad debida à la grandeza de funcion tan Regia; à la que concurriò (con aſsiſtencia de dicha Vniverſidad) el ſeñor Don Manuel de Torres, del Conſejo de ſu Mageſtad en el Real de Caſtilla, Regente de la Real Audiencia de eſta Ciudad, Alcayde en Govierno de los Reales Alcazares, y Juez Protector, y Conſervador de dicho Real Colegio, y para la expreſsion de eſtos obſequioſos afectos, ocupò el Pulpito el M. R. P. M. Fr. Diego Tello del Real, y Militar Orden de nueſtra Señora de la Merced Redempcion de Captivos, Regente, que fuè, de San Adriano de Roma, y Secretario General de Italia, quien con ſu (nunca bien ponderada) eloquencia, en vna Panegyrica Oracion, deſempeñò el aſſumpto (como lo acoſtumbra) y ſatisfizo el deſſeo de ſus oyentes. Y para que no quedaſſe en el ſepulcro del olvido obra de tanto trabajo; eſta Vniverſidad, y ſu Diputacion en ſu nombre, que la componen los Capitanes D. Juan Euſebio Garcia Principe, Veintiquatro perpetuo del Iluſtriſsimo Cabildo, y Regimiento de eſta Ciudad: D. Adrian Ignacio Delgado y Ayala, y D. Pedro Manuel Colarte y Rojas, todos Cavalleros del Orden de Santiago, la ſacan à luz, para que los que no gozaron de ſus vivas vozes, logren à lo menos de lo primoroſo de ellas por medio de eſte eſcripto.

CEN-

CENSURA DEL M. R. P. M. Fr. GABRIEL CASTELLANOS, Examinador Synodal de este Arzobispado, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, Regente, que fuè, del Colegio de Santo Thomàs de Sevilla, Prior en el Convento Real de San Pablo de esta Ciudad, &c.

POr comission del señor Doct. D. Antonio Fernandez Rajo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario general de esta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado: he leìdo con notable admiracion este funebre Panegyrico, que en las sumptuosas, y magnificas Exequias, celebradas en el Real Colegio de los Mareantes de dicha Ciudad, â la Regia Magestad de nuestro Gran Monarca, Rey, y Señor D. LVIS PRIMERO, predicò el Rmo. P. Mro. Fr. Diego Tello, de el Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, Regente, que fue, de San Adriano de Roma, y Secretario General de Italia. Y verdaderamente, que se acertò la eleccion de el Orador. Al Psalmo 93. v. 19. dize el Real Profeta David: *Secundùm multitudinem dolorum meorum in corde meo, consolationes tuæ lætificaverunt animam meam.* Y aviendo de ser el Orador eficàz para cõsolar los corazones afligidos por la muerte de nuestro Gran Monarca, y Señor D. LVIS PRIMERO, debia serlo el R.P.M. Tello; porq̃ notandolo el Santo Doct. Angelico, se deben medir las prendas del Consolador por la grandeza de el dolor: *Maior morbus* (dize el Angelico Maestro, hablando de la venida de nuestro Redemptor al Vniverso. Matth. 2.) *indiget maiori, & meliori medicamento; populus autem Israël* (entendamos esto, y sin violencia del Real Colegio Seminario) *tunc erat in maxima afflictione* ::: *& ideo indegebat maximo consolatore; in aliis autem afflictionibus suis mittebantur eis Prophetæ, sed nunc propter magnitudinem afflictionis mittebatur eis Prophetarum Dominus.* Por esta razon se le encarga tan soberano empeño al R. P. M. Tello; quien con su profunda sabiduria, ingeniosidad, y viveza, abiertos todos los tesoros de su corazon, verifica las inteligencias del v. 2. del Psal. 44. *Lingua mea calamus scribæ velociter scribentis.* Con razon dirìan

sus

ſus oyentes: *Diffuſa eſt gratia in labiis tuis.* Y con la gran variedad de ciencias, que vsò en ſu Panegyrico, è inteligencias de la Sagrada Eſcriptura, es el exemplar, que pretende San Leon Papa en el Sermon ſegundo de la Oblacion de los Santos Reyes Magos; quienes ante el Peſebre, ſymbolo de Monumento, ò Tumba Real, por ſerlo del Rey de los Reyes, ofrecieron ſus dones; y à ſu imitacion excita el miſmo San Leon, diziendo: *Sicut illi de theſauris ſuis myſticas Domino munerum ſpecies obtulerunt, ita & nos de cordibus noſtris, quæ Deo ſunt digna, promamus.* Dioſes ſon los Reyes en la Sagrada Eſcriptura. Y explicãdo eſta Hiſtoria el Santo Doctor Angelico en ſu Catena Aurea, en el capitulo 2. de San Matheo, dize de la Gloſſa: *Apertis theſauris Scripturarum, hiſtoricum, moralem, & allegoricum ſenſum, offerunt, vel Logicam, Phyſicam, & Ethicam, dum illa fidei ſervire faciunt.* Luego con fundamento me admirè al leer eſta Oracion, reflexionando ſobre el Orador: *Ecce Magi: Ecce Magi, Sapientes, Aſtrologi, Mathematici*, y otros glorioſos tymbres; y todo comun.

No pàra aqui el fundamento de la admiracion: *Ecce Stella.* Divide ſu Oracion en tres puntos. Què mayor ſabiduria, que reducir â puntos las eſpacioſas playas de los glorioſos progreſſos en la vida, enfermedad, y muerte de nueſtro amantiſsimo Rey, y Señor defunto? Quien, aunque acabò ſu vida en breve, llenò dilatados años. No puedo omitir vn reparo: San Pablo juzgò neceſſario dezir en vna ocaſion, que predicaba: ad Hebr. 13. v.20. *Rogo autem vos, Fratres, vt ſufferatis verbum ſolatii. Etenim perpaucis ſcripſi vobis.* Les ruega, que tengan paciencia, porque es poco lo que dize: *Perpaucis ſcripſi vobis.* Y ha hecho vna Oracion baſtantemente larga; mas no obſtante, dize poco, expuſo el Santo Doctor Angelico en la leccion tercera: *Perpaucis, id eſt, valdè paucis ſcripſi vobis. Quod verum eſt reſpectu myſteriorum, quæ in ipſa continentur.* Toda la plenitud de años, que en pocos viviò nueſtro amantiſsimo Rey, reduxo el Orador à tres puntos: Luego es viſto, que aunque dixo tanto, pudo dezir: *Perpaucis.* Lo que no neceſsita es: *Rogo vos.* Divide, pues, en tres puntos ſu Oracion: En el primero dize, y concluye, que *lo quitò Dios de el*

Mun-

Mundo. De aqui passa al segundo discurso, en que resuelve; que *Viviò en pocos dias largos años*. Finaliza la Oracion en el tercero con el feliz annuncio, de que *agradado Dios de vna alma tan buena, quiso tener consigo prenda tan de su agrado*. Esta es la distribucion del Sermon, en que incluye su Autor mas sabiduria, de lo que parece; y porque la diga con toda claridad, y expression, y quedemos todos mas enseñados; me opondrè arguyendole; que no serà la primera vez, que me enseña, valiendome de este medio.

La prenda mas principal de vn Sabio es ordenar; como pues puede dezirse, que muriò antes de aver nacido, y vivido, aunque en poco tiempo largos años? Esto, sobre oponerse à la razon, cōtradize à la Sagrada Escriptura, pues dize el Espiritu Santo por el Eclesiastico 3. v. 2. *Tempus nascendi, tempus moriendi*: Inviertanse los puntos, pongase el segundo por primero: *Viva honestamente. Muera en paz. Y passe à gozar de Dios*.

Aqui viene el fundamento de la segunda admiracion: *Ecce Stella*. Esta Estrella, dize Origenes, y lo permite el Santo Doctor Angelico en la 3. p. q. 37. art. 7. ad 3. que tenia forma de Cometa; signo de muertes de Reyes; lo que vieron los Magos antes de la Cuna: *Vidimus Stellam*. Y despues: *Qui natus est*. Confirma la respuesta, y la ilustra mucho la luz de San Basilio, Concione de Baptismo: *Tempus nascendi, & tempus moriendi*, dize el Texto. Y lee el Santo: *Tempus moriendi, & tempus nascendi*. Santo mio; ni esse es el orden de la razon, ni de el Espiritu Santo. No obstante, mantiene su leccion, y continùa la enseñanza: *Ille quidem de generatione, & corruptione differens, corpoream naturam sequens, generationem, & nativitatem morti præposuit; ego verò de generatione spirituali verba facturus, mortem vitæ præpono: per hoc enim, quod carni morimur, contingit nobis, vt spiritu generemur. Iuxta quem modū dicit etiam Dominus: Ego occidam, & ego vivere faciam. Moriamur igitur, vt vivamus*. Esta doctrina se incluya, sin expressarla, en la distribucion de los puntos. Muriò nuestro Rey Catolico al Mundo: *Raptus est*. De aqui passò à vivir en el exercicio de las virtudes; porque estando muerto en sì,

que-

quedò vivo en Christo: *Mortui enim estis, & vita vestra abscondita est cum Christo in Deo.* Ad Colos. 3. v. 3. Pues con vna vida tal, no puede dexar de agradar tanto â nuestro Dios, y Señor, que agradado de su alma, quiera (como antes de tiempo) tenerla consigo. O Estrella! O Cometa! O Estrella! Que fecunda eres en este Real Seminario! Cierre el discurso San Athanasio, Oratione 1. in Ascensione. *Per Stellam respiciebat Cælum quasi ante tempus maturaret complecti eum.* No es razon cansar mas: dicho queda, que no tiene el Sermon cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè, ni à las buenas costumbres; pues ay en èl tanto bueno, que aprender. Por tanto se puede conceder la licencia, que se pide para la vtilidad publica: Assi lo siento, salvo &c. En este Real Convento de Sevilla à 19. de Noviembre de 1724.

Fr. Gabriel Castellanos.

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Rajo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado por el Excelentissimo Señor Don Luis de Salzedo mi Señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c. Por el tenor de la presente doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir, ê imprima vn Sermon, que en la Iglesia del Real Colegio Seminario de Señor San Telmo en las Reales Exequias del Señor Don Luis Primero Rey, que fue, de las Españas, predicò el M. R.P.Mro.Fr. Diego Tello, del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captivos, Regente, que fue, de San Adriano de Roma, y Secretario General de Italia; atento â no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el Padre Mro.Fr.Gabrièl Castellanos, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, y Prior Actual en el Real Convento de San Pablo; con tal, que al principio de cada vno, que se imprima, se ponga esta licencia, y la dicha Censura, y parecer: Dada en Sevill[a] â 28. de Noviembre de 1724. años.

Doctor Rajo.

Por mandado del Provisor.

Francisco Ramos
Escrivano.

PARECER DEL R. P. Fr. JUAN DE RESSA Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Ex-Custodio de la Provincia de Andaluzia, y Regente de los Estudios del Convento de N. S. P. S. Francisco Casa Grande de Sevilla.

EN LA ESCVELA DE VNA OBEdiencia rendida se aprende la mas elevada Ciencia. (1) A vn precepto soberano debiò en los Cantares vn alma luzes de especial Sabiduria; (2) oyò atenta la energia de Moyses, Redemptor charitativo, escritor celeberrimo, Maestro insigne, Theologo grande, y Orador eloquente, (3) que con vozes, mas que humanas, declamaba la muerte lastimosa de vn Poderoso Monarca; este fuè el fin de la ley, y los Prophetas, (4) y à impulsos de tan singular fortuna (5) desterrò las sombras de su ignorancia, (6) fecundò su entendimiento de noticias vtilissimas, porque sacrificò su voluntad afectuosa en las Aras de vna rendida obediencia. (7)

Obediente à el mandato del Señor Doct. D. Geronymo Barreda, Canonigo de la Sãta Metropolitana Iglesia de Sãtiago, Inquisidor Fiscal en el Sãto Tribunal de la Inquisiciõ de esta Ciudad de Sevilla, Juez de Imprentas de todo su Reynado, &c. leì atento la Oracion funeral, que en las Exequias de nuestro Amabilissimo Monarca el Señor D. LVIS PRIMERO de este nombre predicò en el Real Seminario, y Colegio de San Telmo el R. P. M. Fr. Diego Tello del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, Regente, que fuè, de San Adriano de Roma,

(1) *A mandatis tuis intellexi.* Psal. 118.

(2) *Introduxit me Rex in cellam vinariam, ordinavit in me Charitatem.* Cant. 2. *Docuit me.* Delrio Ibid.

(3) *Introduxit me Dñus in domum gymnasij doctrinæ israel, vt discerem legem ex ore Moysis, scribæ magni.* Cal. Ibid. Cõsule Cornel. in Pentath. sec. 3. de laudibus Moysis, & alios.

(4) *Finis legis Christus.* Paul cap. 10. ad Rom. *consummatum est, & inclinato capite emisit spiritum.* Vide Pinto Ramirez de Christo crucif.

(5) *Introduxit me: singularizavit me:* Apud Vangor.

(6) *Largitur donum supernæ contemplationis, non tantum intellectivæ: ad modum Cherubim, qui scientiæ plenitudine fulgent.* Tirin. ibid. Cant.

(7) *Introduxit me Dominus, & dixi; omnia, quæ præcepit Dominus, faciam, & audiam.* Cal. vbi sup.

(8) *Quidam famam merentur, quidam habent.* Lypf. Cant. 1. Ep. 2.

mi, y Secretario General de Italia; y huviera logrado semejante dicha, à no impedirlo mi incapacidad notoria. Es muy comun dividir el merito de el aplauso;(8) pero el Autor, como en todo singular, es la excepcion de esta practica; porque logra los aplausos, que merecen sus estudiosos desvelos. No le falta, ni el esmalte de Romano, para ser en todo el Hortensio de estos tiempos. (9) Desde los primeros años, en que se diò à la Oratoria, se llevò las atenciones de esta Ciudad Nobilissima. (10)Tiene la fortuna de venerarla por Patria, y por tanto la alabanza es mas estraña. (11) Eran muchos los famosos Oradores de aquel tiempo, y acrecentò por sus prendas el guarismo, (12) llevandose en los primeros assumptos las atenciones de todos, porque eran sus Oraciones discretas, como las obras de Phidias : Lo mismo era registrarlas la vista, que aprobarlas la razon; (13) porque llevaban assegurado el motivo de el aplauso en el nombre de su Artifice ingenioso.

La Oracion, para tener las propriedades de amena, ha de ser como el panal; (14) debe integrarse de artificio, (15) de dulzura, plenitud, y parcidad: (16) La parcidad en la efusion, la plenitud en la copia, la dulzura en las palabras (17) y el artificio en la inventiva. (18) Todas las observa el Orador, con singular propriedad; porque inventa con arte, habla con elegancia, llena con discrecion, y pesa con madurèz. Basta registrar sus lineas, para evidenciar composicion tan perfecta. Refiere lo funesto de el assumpto, y ponderadas sus circunstancias ternissimas exclama à Dios condolido;

Melius dicebat, quàm scripsit: Et eius scripta intra famã sunt. Quintil. apud Causin.

(10)
Nam cùm admodum adolescens orsus esset in foro dicere, celeriter ad maiores causas adhiberi captus est. Causin. de Vet. eloq. lib. 1. cap. 54.

(11)
Nemo Proph. acceptus est in Patria sua. Lu. 4.

(12)
Quamquàm inciderat in Cottæ, & Sulpicij ætatem, qui annis decem maiores : cum ijs ipsis dicẽdi gloria comparabatur. Apud eumdem ibid.

(13)
Hortensij ingenium, vt Phidiæ signum, simul aspectum, & probatum est. Ibid.

(14)
Favus mellis, composita verba. Prov. cap. 16. Vatab. *amanus sermo.*

(15)
Favi mellis mira arte, & concinnitate construuntur. Cornel. vbi sup.

(16)
Tria laus ista complectitur, dulcedinem, plenitudinem, parcitatem. Gilib. Abbas ser. 34. in Cantic.

(17)
Dulcedo consideratur in genere, plenitudo in copia, parcitas in efusione. Idem ibid.

lido; venera lo inſcrutable de ſus juycios, y ſuſpende con el clamor ſu Auditorio. Eſte ſi, que es artificio. A el Pſalmo 9. lo regiſtra mi cuydado; (19) por eſſo ſe nota con la palabra *Selah*, que ſignifica pauſa, ſuſpenſion, y admiracion; (20) tiene por blanco eſte Pſalmo la muerte lamentable de Abſalon, (21) joven gallardo, (22) aclamado por Rey, (23) dulze imàn de ſus Vaſſallos, (24) que en el eſpacio breviſsimo de ſeis meſes (eſte tiempo viviò David retirado de la Corte en vn deſierto) (25) transformò la Purpura en mortaja, el Trono en ſepulcro, y los gozos en lamentos, (26) viendoſe preciſado David ſu amabiliſsimo Padre por inſtancias del Conſejo à tomar, como antes, con la Corona el govierno; (27) y en caſo tan impenſado venera la rectitud de los Divinos Decretos, (28) y ſuſpende con la deſgracia los animos; (29) venerar aquellos, es efecto de lo juycioſo; ſuſpender eſtos, fuè del Orador artificio, que ſe valiò de tan eſtraña expreſsiva, para que cõtemplaſſen lo ſingular de la perdida. (30) Quien aſsi ſabe inventar, quando pondera vna pena, no es mucho, que ſuſpenda en la Oratoria.

Muriò Abrahan, y celebraron ſus Exequias en Mambrè. (31) Fuè la accion tan propria, como debida; avia en lo hermoſo de ſu ſitio vn Iluſtre Seminario, vn Colegio nobiliſsimo, donde aprendian los niños los primeros rudimentos, la Ariſmetica, y la Nautica; (32) veneraban à Abrahan por Protector eſpecial, (33) y expreſſaron en ſu muerte con funerales magnificos ſu noble agradecimiento. Moyſes fuè el Orador eloquente de ſus honras, y re-

(18) Cornel. vbi ſup.

(19) *Cognoſcetur Dominus iudicia faciens.* Pſal. 9.

(20) Lorin. ibid. & Pſal. 3.

(21) *Pro occultis filii.* Sup. mortem Abſalon. Vid. Lorin. in expoſ.

(22) *Servate mihi puerum Abſalon.* Reg. 2. cap. 18. *ex quo patet, quòd Abſalon juvenis erat valde, quando mortuus eſt.* Abul. ibid. q. 21.

(23) *Habita cũ Rege.* 2. Reg. cap. 15. *Id eſt cum Abſalon, qui eſt novus Rex.* Abul. hìc.

(24) *Toto corde Iſraèl ſequitur Abſalon.* 2. Reg. cap. 15.

(25) *Fuga ſex menſibus duravit.* Ita refert Hieron. apud Lorin. pſal. 3

(26) *Fili mi Abſalon.* Vbi ſup. *Dicebat iſta verba ad expreſsionem doloris magni.* Abul. cap. 18. q. 28.

(27) *Conſilium totius Iſraèl venit ad Regem.* 2. Reg. cap. 19. *Vt eſſet Rex ſicut priùs.* Abul. ibid.

(28) *Dominus iudicia faciens.* Pſal. 9. vide Lorin.

(29) *Pauſa alicuius ſignacu-*

reduxo â tres motivos tan lamentable desgracia: Vno de parte del Mundo, (34) otro de parte de Abrahan, (35) y otro de parte de Dios. (36) Este es el norte de esta Oracion discretissima.

Excessiva fuè la perdida, porque pendian de la vida innocentissima de tan grave Patriarcha los aumentos de la Republica Hebrea; mas no se oyeron en su transito, ni suspiros, ni lamentos. (37) Fuè discrecion de Moyses, que supo con su dulzura suavizar la amargura de la pena. (38) Dos afectos encontrados combatian el numeroso Congresso; el ocaso lastimoso de su Principe, y Monarcha; (39) y los riesgos, que en el mando amenazaban lo Regio de su persona. (40) En su govierno fundaban las esperanzas de adelantar sus Dominios; (41) pero temian lo infalible de su riesgo. En su ocaso veìan frustrados los aumentos concebidos; pero seguro lo eterno de su descanso: (42) Este afecto les impelia â alborozos; aquel motivo les inclinaba à lamentos; y como oyeron, que su muerte fuè triunfar de los engaños de el Mundo, (43) suspendieron las lagrymas, y expressaron complacẽcias, porque fuè mas poderosa la seguridad de el descanso de su Principe, para moverlos â el gozo, que eficàz su transito lastimoso, para inclinar al lamento: Dulzificò el azibar de su pena la noticia de quedar assegurada su alma.

Esta es la dulzura, que ofrece el panal de esta Oracion eloquente, para templar el azibar, que ha originado en tan vasta Monarchia la muerte de su Testa Coronada. Se han frustrado con su muerte las fundadas esperanzas de re-

lum dicitur; vt interim mysterium, quod canebatur, aliquis meditandi locus daretur. Nieremb. de orig. sac. Scrip. lib. 5. cap. 12.

(30) *Pro arcanis filij :: super mortem Absalon:* Ps. 9. in tit. apud Lor. *Selah vox suspendentis est.*

(31) *Sepelierunt eum è regione Mambre.* Gen. cap. 25.

(32) *Novum Collegium videtur erexisse, quod cõvallis Mambre appellatur :: & elegit initiatos suos, tirones, incipientes, quos edocebat domi suæ.* Vide Flores de inclit. agon. 4. lib. p. 2. & in Ecclesiast. c. 24.

(33) Apud eumdem ibid.

(34) *Deficiens mortuus est.* Cap. 25. Gen. vid. Hay.

(35) *In senectute bona, provectæque etatis, & plenus dierum.* Ibib.

(36) *Congregatusque est ad populum suum.* Ibid. vide eumd.

(37) *Miror ne verbum quidem vnum fecisse de planctu &c.* Hay. ibid.

(38) *Discutit animi mærores, angores.* Cornel. ibib.

(39) *Princeps Dei es apud nos.* Gen. 23. Rex à Deo

to es in nobis. Sept. ibid. (40) *Quandiu in sale isto, tandiu inter naufragia.* Ambros. lib. de bon. mort. (41) *Faciã te crescere in gentem magnam.* Gen. cap. (42) *Cùm tunc sit ab omni periculo liber, consummataque virtutis.* Idem in expos. (43) *Obitum nè plangas, qui raptus est, nè malitia mutaret intellectũ eius.* hic. Hay. (44) *Raptus est, nè malitia, &c.* qui sup. (45) *Lignũ habet spem.* Iob. cap. 54. (46) *In senectute bona, & plenus dierum.* Ibid. (47) *Senex dicitur, non spatio dierum, & temporis, cùm junior obierit omnibus Avis suis.* Lippom. hic. (48) *Plures, qui eum Patriarcham præcesserunt, longiorem vitam adepti sunt; præ illis senex dicitur, cùm præ illis sit iuvenis.* Hieronym. (49) *Senex dicitur, quia sensu, fide, sanctimonia vitæ, profecerat in immensum.* Lippom. vbi sup. (50) *Nihil vnquam iuvenile, inconcinnum, atque intemperans in Abra-*

recuperar el esplendor, que tenia, grave dolor à sus leales Vassallos ? pero atiendan el triunfo, que ha conseguido su espiritu, (44) y hallaràn en su dulzura adequado lenitivo de la pena. Subsista el verdor de la esperanza, que aunque se ha marchitado vna Lis tan peregrina, su rayz queda en la tierra. (45)

Anciano, y lleno de dias muriò el Patriarcha Abrahan. (46) No se computa este elogio por los años. (47) Si atendemos â el guarismo, fueron pocos; joven se puede llamar cotejado cõ sus Predecessores nobilissimos. (48) Se numera por sus heroycas virtudes. Muchas esmaltaron â este Principe, vna prudencia rarissima, vna fè fervorosa, vna santidad heroyca; (49) aun comerciando con los Gentiles desde niño, no contrajo la menor imperfeccion, (50) y como fuè tan singular en la vida, vinculò juventud, y ancianidad: Ancianidad en las virtudes, juventud en los dias; porque logrò en el espacio de su vida benemerita progressos admirables de virtudes peregrinas. Las virtudes, que sus Predecessores lograron en muchos años, Abrahan las adquiriò en poco tiempo.

Preguntaronle â vn Philosopho por los años de su vida, quanto tiempo avia logrado los espiritus vitales ? Y respondiò discretissimo, *Vixi*: he vivido. Fuè profunda la respuesta. Tenia noventa años de edad; pero solos diez y siete avia dado à el trato de la virtud; estos expressò en las letras numerales de aquella palabra *Vixi*: pues esta sola es mi edad; porque solo el tiempo, que â la virtud se cõsagra, debo computarlo por de vida. Diez y siete años logramos

mos la presencia de nuestro amable Monarchà; todos los tuvo de vida; porque como nó perdiò la gracia, que recibiò en el Baptismo, ni interrumpiò el estado, para acrecentar con sus virtudes el merito, los años, que en el tiempo dilatado de noventa viviò el antiguo Philósopho, logrò en el espacio brevissimo de diez y siete nuestro Monarcha defunto, reduciendo à vn guarismo limitado de las virtudes el lleno. (51) Esta plenitud nos ofrece el Oradòr, manifestando en su abundancia copiosa todo vn pielago de ciencia. (52)

Que se agregò à su Pueblo benemerito el Patriarcha Abrahan, dize por vltimo el Orador. (53) A el numero de los Angeles, que celebran con armonia sonora las perfecciones Divinas; (54) y si solo, los que complacen à Dios, logran lo singular de esta dicha, (55) fuè dezir en vna sola palabra, que agradado Dios de sus virtudes heroycas, lo sacò de los riesgos de esta vida, para darle el premio, que merecia. (56) Esta es la parcidad de esta Oracion amenissima, evita la redundancia, y reducè à esta sentencia de peso lo summo de los elogios. Imita su erudicion à David, que supo en obsequio de su Monarcha (57) reducir su Sermon à vna concisa palabra: (58) Por esso se califica de buena; y si la bondad excluye todo defecto, (59) ninguno admite vn Sermon tan erudito, y manifiesta à su Autor Docto, Sabio, y Prudentissimo. (60) Assi lo siento en este Convento de N. S. P. S. Francisco Casa Grãde de Sevilla en 4. dias de Diziembre de 1724.

Fray Juan de Ressa.

hamo visum est. Fernandez hic.

(51) *Consummatus in brevi explevit tempora multa.* Sup. 4.

(52) *Nec nisi de pleno effundit, & de plenitudine quidem ipsa non totam ipsam.* Gilib. Abb. vbi sup.

(53) *Congregatusque est ad populum suum.* Gen. cap. 25.

(54) *Populus inquam illius Civitatis, quæ de Cælo est Ierusalem, & ad millia Angelorum exultantium.* D. Aug. lib. q. sup. Gen. q. 268.

(55) *Huic Populo apponuntur, qui placentes Deo fiunt.* Aug. vbi sup.

(56) *Tunc enim dicuntur apponi, quando iam nulla remanet solicitudo tentationum, & periculum peccatorum.* Idem ibid.

(57) *Dico ego opera mea Regi.* Psalm. 44.

(58) *Eructavit cor meũ verbum bonum.* Psalm. 44. *Sermonem optimũ.* Alij apud Lorinum.

(59) *Bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu.*

(60) *Qui moderatur Sermones suos, doctus, & prudens est.* Prov. cap. 17. *Doctus, sciens, & eruditus.* Cornel. hic.

LI-

LICENCIA DEL SEÑOR JVEZ.

EL Doctor Don Geronymo de la Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado: Por lo que toca à mi comission doy licencia, para que por vna vèz se pueda imprimir, ê imprima vn Sermon, que en la Iglesia del Real Colegio Seminario de Mareantes de Señor San Telmo, en las Reales Exequias del Señor Don Luis Primero Rey, que fue, de las Españas, predicò el M. R. P. M. Fr. Diego Tello del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captivos, Regente, que fue, de San Adriano de Roma, y Secretario General de Italia; atento â no contenerse en èl cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia de 5. de este mes ha dado su Censura, y parecer el M. R. P. Mro. Fr. Juan Ressa del Orden de nuestro Padre San Francisco, Lector Jubilado, y Custodio en esta Provincia de Andalucia, con tal, que al principio de cada vno, que se imprima, se ponga esta licencia, y la dicha Censura, y parecer. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion â 14. de Noviembre de 1724. años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado
Mathias Tortolero
Escrivano.



IN DEI NOMINE.
A M E N.



VIS PRIMERO, REY de las Efpañas, joven, q̄ no mereciò el Mundo, pafsò de lo caduco à lo immortal, de lo temporal â lo eterno: Y apenas fue fu vida fomento à nueftras alegrias, delicia à nueftros corazones, quando nos traxo fu ocafo â la memoria, que no hemos de bufcar en lo humano, ni â los corazones delicias, ni à las alegrias fomento. No debereis culpar, que tan defnuda proponga efta noticia. No pertenece al genero de aquellas, que por admirables piden prevencion al credito, ò por inopinadas prefervacion al fufto: Pues quando no dixeffe, lo que ninguno ignora: nada mas efperado, mas familiar, menos eftraño, que la muerte, cuyas execuciones frequentemente nos avifan, quan cerca eftà de todas las edades, y eftados, quan immediata â todos los inftantes. Muriò el Rey Luis: Efto reprefenta â nueftros ojos effa infaufta

A
Iudith. 7. 22.
Iob. 2. 13.
1.Reg.20.42.
Vid. ib.Cornel. à Lapid.
Pfalm. 54. 15.
Luc. 19. 41.

B
Fac luctum fecundùm meritũ (Græcè *fecundùm dignitatem*) *eius, vno die, vel duobus.* Eccli. 38. 18.

C
Magis deflendus eft Princeps. à Lap. ibi.

cum-

tumba. Esto publican los presentes religiosos sufragios. Esto es digna materia â funebres discursos. Esto ha predicado antes la comun tristeza, eloquente pregonera del dolor, por el mismo caso que muda; pues repetidas vezes nos insinuaron las sagradas letras, que se desacredita lo grande de de vna pena, si facilmente se permite â las expressiones del labio. (A)

Bien conociste, ò leal Sevilla! que al publico llanto, en pèrdida tan grande, era corto espacio el de vn dia: Y si dos son los que el Eclesiastico señala al mas desmedido sentimiento, y â la parentacion, que corresponde â la dignidad mas alta de vn defunto: (B) no pudo contener tu lealtad las publicas demostraciones del dolor en mas estrechos limites, que los que reputò mas amplos aquella superior prudencia; pues no pudo ofrecerse motivo mas alto, mas digno, mas eficàz à tus sentidos ayes. (C)

Lloras la falta de vn Monarca, que como aquel Angel del Apocalypsis, à quien no faltaron representaciones de Leon, (D) sentaba vn pie en el mar, y otro en la tierra: (E) Y si el sepulcro de los Machabeos en Modin se adornò de militares armas, y de naves, como argumento de su poder en ambos elementos: (F) era justo, que â tan grande Rey erigiessen mausoleo por essa misma causa, no solo los que habitan la tierra, sino tambien los que supieron mantenerle el pie sobre la inconstancia del mar. Esto debe â tus estudios, â tu ciēcia la basta Monarquia de España, Real, è inestimable Colegio; pues mal podria subsistir sobre las aguas el poder, sino governarse la sabiduria los movimientos de las manos. Acaso por esso junto al rio Chobat (llamemosle Guadalquivir, â cuya orilla estamos;

D
Clamavit voce magna, quemadmodum cùm leo rugit. Apoc. 10. 3.

E
Posuit pedem suū dextrū super mare; sinistrum autem super terram. Ib. v. 2.

F
Circumposuit columnas magnas, & super columnas arma ad memoriam æternam, & iuxta arma naves sculptas. 1. Mach. 13. 29.
Vt per naves ostenderet, eos tam mari, quàm terra fuisse potentes. Cornel. à Lap. ib.

G
Guadalquivir, *Rio grande.*
Chobar, *id est abundans, copiosus, ob vim, & copiam aquarum.* Tirin.

H
Ezech. 1. & cap. 10. v. 14.

I
Nomen Cherub, si in prædicta acceptione assumatur, non includere solum sapientiā, sed etiam potentiam, quæ est Philonis, & Theodoreti opinio. Alcas. in Apoc. cap. 4. v. 7. & 8. notat. 7. §. 6.

mos, que lo mismo (G) se interpreta vno, y otro nombre) se manifestò Dios sobre Querubines (H) expresiones de ciencia, y de poder. (I) No faltaron juyzios de grande authoridad, que descubriessen en ellos proporciones de niños . (J) Ya yo sabìa, que los Navegantes en el Texto de Isaìas se llamaron Angeles. (K) Pero por què aqui Querubines? Por què niños? Pudiera dudarse el alto documento, con que la vision misma, y el proprio nombre de essos espiritus Celestes (L) dà satisfacion â estas preguntas; sino huviesse enseñado Platon, y aun sin Platon la experiencia, que han de comenzar su estudio desde niños, los que han de llegar â la plenitud del saber, (M) los que, como aquellos Querubines, se deben acreditar de tantos ojos, (N) que les venga bien el nombre de Argonautas.

Este Colegio, pues, essos Querubines, â quienes tambien puede vincular este nombre, ya la innocencia de la edad, ya la honesta moderacion de sus costumbres, acompañan las comunes lagrymas justamente asustados. El sueño de el Leon en vna Nave, dize Esculapio; le ocasiona peligros: (O) Presente se haze â la moral consideracion aquella, en que los Apostoles (que alguna vez embarcados se oyeron (P) llamar niños) zozobraban, mientras dormia en ella el Leon de Judà: (Q) Y como las reglas de la Nautica son proporcionalmente trasladables â la navegacion de vna Monarquia: durmiendo el Leon de la España, (R) hazen ellas abrir los ojos, de tal suerte, que es mayor el susto, porque es mayor el conocimiento.

Clamad, pues, orad, dedicad sufragios, ò flores de la naturaleza, que acaso vuestra edad os

 man-

J Apud eundem ib. *Quos tamen,* ait ille, *aptissimum est nominari quasi pueros.*

k *Mittit in mare legatos in vasis papyri super aquas. Ite, Angeli.* Isai. 18. 2.

L *Duæ nominis* Cherub interpretationes. *Prima est* quasi Magister, *& secunda* quasi puer. Alcas. vb. sup.

M Plato de Legib. Dial. 6.

N *Totum corpus oculis plenum*: Ezech. vb. sup. v. 18.

O Apud Pined. in cap. 38. Iob. v. 39.

P *Pueri, numquid pulmentarium habetis?* Ioan. 21. 5.

Q *Motus magnus factus est in mari, ita vt navicula operiretur fluctibus; ipse verò dormiebat.* Mat. 8. 24.

R *Illud quòque indicat Dominus somnum quandam esse mortem.* S. Ioan. Chrisost. Homil 79. in Matth.

mantiene en estado de ser mas bien oìdos de aquel Dios, que oyendo el llanto de Ismael, nos mostrò, como advierte Procopio, quan eficazes son en essa edad los ruegos. (S) Pero clamad tambien â el Mundo, pues vuestra misma profession da poderoso sufragio al desengaño. Passa la humana gloria, dize el Sabio, como la nave sobre el agua. (T) No sin causa coronaba la antiguedad â los Emperadores con naves pintadas, procurando, que tuviessen presente tan importante reflexion. (V) Por mas que el navegante fixe el pie en el leño, no se puede escusar de la inconstancia, que turba su quietud, del peligro, que en la tempestad amenaza, de la ruina, que padece en el escollo. Què importa, que con bonanza demos velas al viento, si nuestra felicidad inopinadamente se halla assaltada del riesgo, deshecha en el naufragio.

O Mundo! O tiempo! O condicion humana! Aprended, mortales, en esse Tumulo el mas necessario documento. Navegaba Luis en el proceloso mar del Mundo, lisongeado de las olas, favorecido de los vientos. Navegaba con Luis la felicidad de nuestros dias. Luis llegò con brevedad al puerto; pues como notò aquel Sabio, que quiso ser llamado Idiota, el puerto, en que nos libramos de las tempestades de este golfo, es la muerte. (X) Mas la felicidad, que recreaba los animos de España, què se hizo? Se deshizo. No sè si alguna vez pudo ofrecerse mas oportuno exemplo â aquella emphatica sentencia del Sabio, en que apenas se propone el mal futuro, quando ya es presente: Mezclaràse, dixo, la risa con el dolor, y ocupa los estremos de la alegria el llanto. (Y)

Ayer

S *Exaudivit autem Deus vocem pueri.* Gnes.21.17. *Amanter præsens locus excipiendus, & tractandus est, cũ videamus, pueros orantes exaudiri.* Procop.

T *Transierunt omnia illa... Tãquàm navis, quæ pertransit fluctuantè aquam.* Sap.5.v.9. & 10.

V *Veteres Imperatores, teste Strabone lib.7. pictis navibus pro regiis coronis vtebantur; vt illa imperatoria maiestas, non firmo solo stabilita, sed fluctuante salo exagitata ostenderetur.* Frãc.Mend. 1.Reg.cap.5.num. in 22. annot. 14. sect. 2.

X *Mors portus est, ad quem in his Mundi calamitatibus miseri navigamus omnes.* Idiot. lib. de Contẽpl.mort. §.8.

Y *Risus dolore miscebitur, & extrema gaudii luctus occupat.* Proverb. 14.13.

Ayer en publicas demoſtraciones celebrabas, Sevilla, la dicha de renacer con toda la Monarquia en tu Monarca: oy te poſſee la comun congoxa, viendo nos falta el alma de eſſa nueva vida. Aun reſuenan en nueſtros oydos las vozes de aquel *Viva*, digna expreſsion de vna lealtad, que deſſeàra multiplicados los años de Luis â coſta de los nueſtros: y antes, que del ſentido ſe ſeparen los ecos de eſſe *Viva*, ſe hallan ocupados los animos de la inexplicable amargura de ſu muerte. No bien ſe vèn deſnudas las paredes de los mageſtuoſos aparatos, que el leal obſequio dedicò â ſu Throno: y ya negros lutos ſon competente adorno à ſu tumulo. Concibiendo nueſtros pechos altas eſperanzas de la proſperidad de eſtos Reynos, reverenciabamos guſtoſos en eſſas plazas ſu retrato: y no ſin ternura trasladaba â los corazones el amor las delineaciones, que miraban los ojos, pero aun no deſocupados de tan digno empleo, nos comprehende el mas formidable ſobreſalto, oyendo, advirtiendo, ſintiendo, que nueſtros plazeres, nueſtras amantes ternuras, nueſtras eſperanzas yacen con Luis en el ſepulchro: y ſin quitar la imagen de la idea ſe mudan ſus influxos en el pecho, ſiendo ya en èl acerbas amarguras las que eran, caſi en eſſe inſtante, ſuaves delicias.

Poco es, averſe convertido en luto la cithara de Job: poco es, averſe transformado, como èl dezia, en vozes de llanto la armonia del Organo; (z) mas es aver poſſeìdo nueſtra pena aquellos eſtremos, que aun tocaban à la alegria, haziendoſe tanto menos tolerable la comun congoxa, quanto los actuales gozos de la dicha ocaſionaron mayor crueldad al eſtrago, que invadiò los animos: y el guſtar la feliz ſuerte y ſu pèrdida caſi à vn tiem-

Z *Verſa eſt in luctum cithara mea, & organum meũ in vocem flentiũ.* Iob. 30. 31.

tiempo mismo, hizo que fuesse la dissonancia mas horrible. A este genero de sentimiento pertenece sin duda aquella gran ponderacion, con que David diô â entender consistia lo summo de su infelicidad, en aver sido indistintos los movimientos de la felicidad, y la desgracia. (A)

A
Elevăs allisisti me. Psal. 101.11.

No me quexarè de tus inconstancias, Fortuna: no culparè vuestros influxos, Astros: no arguirè de crueles tus rigores, Estio: no fingirè impiedades de tu mano, Parca. Pues aunque la profana erudicion abundantemente combida à este genero de exclamaciones, no serìa el vsurparlas otra cosa, que disimular la verdad, ò buscarle adornos en el tocador de la mentira. Bolverè si los ojos à vuestras altas providencias, Señor de Cielo, y tierra, y reverenciado vuestros inviolables decretos, besarè con toda la España el azote, con que vuestra mano nos castiga: no ignorando, Dios clementissimo, lo mucho, que el sentirlo sobre la espalda importa â nuestro bien; pues es tal la ruindad, humana, que, como Job dezia, en la felicidad os conocemos como cosa distante, cuya noticia llega por el oydo; y os valeis del rigor, para hazeros presente â nuestros ojos. (B)

B
Auditu auris audivi te; nunc autẽ oculus meus videt te. Iob.42. 5.

C
Respondere quid possum? Manum meam ponam super os meum. Id. 36. 34.

Yà aprendì de esse mismo Maestro, que advertida vuestra disposicion, solo toca â nuestro respeto sellar el labio con el dedo. (C) Mas èl tambien me es exemplar de que podemos, sin perjuycio de la modestia, preguntaros la razon de vuestros altissimos juycios. (D) Assi lo practicò inculpablemente (E) este moderadissimo varon: assi tambien Geremias: assi Habacuc; (F) conociendo ser tal vuestra bondad, que si exercitais nuestra paciencia, y obediencia, os agradais, de que busquemos enseñanza en la altissima razon de esse exercicio.

D
Indica mihi, cur me ita iudices? Id. 10. 2. Vid. etiam c. 21.7.

E
In omnibus his nõ peccavit Iob labiis suis, neque stultum aliquid contra Deum loquutus est. Ib. 1. 22.

F
Ierem 21.1. Habac. c. 1.

Pro-

Prometiste, Señor, en el Deuteronomio, larga vida al buen Principe. (G) Tan malo era Luis? Dudo, que le excediesse aquel Hermogenes Tarsense, que mereciò apellidarse anciano en la pueticia. Tu liberal mano le dotò de vna bondad, que como imàn atraxo los animos de sus vasallos: estos testifican, que no careciò de aquellas prendas, que adquirieron à Salomon el titulo de amable. (H) Facilitaste â su alma la inteligencia de aquellas facultades, que ilustran, y ennoblezen dignamente la capacidad de vn Rey; quien no creyera, que el que en la juventud imitaba al hijo de Sirac, (I) le igualasse en los años. Hiziste brillar en èl vna piedad Christiana, que pudo acreditar renovado en su pecho el zelo de Ezechias: y nos prometiamos prolongada su vida, como la de aquel Rey, contra los impulsos de mortal accidente. (J) Resplandecer vimos en èl, Señor, aquella moderacion de acciones, y costumbres, que mereciò vuestra aprobacion en David, para vn dilatado reynar: (K) ò quanto nos consolaba la esperanza de que â los de Luis no excediessen los dias de David! Tal Principe nos diste, dirè trasladando â sujeto mas digno el sentimiento de vn Gentil, que conoceria ser dado por tu mano aun quien ignorasse hasta donde se extiende essa Divina providencia; (L) pues de quantos bienes dispensa à esta visible constitucion del Mundo el mas excelente es vn Rey bueno. (M)

Y no obstante, fidelissimo Dios, â vn Principe tan moderado, tan piadoso, tan amable, tan digno de vivir, le acortais la vida? Le azelerais la muerte? Lo quitais del Mundo? Temeraria serìa la pregunta, si no la saneasse la confession de la equidad Divina, à que en semejantes sentimientos re-

G *Neque declinet in partem dexteram, vel sinistram, vt longo tempore regnet.* Deut. 17.20.

H *Salomon pacificus, & amabilis.* D. Hier. ad Paulin.

I *A iuventute investigabam eam.* i. e. sapientiam. Ecli. 51.

J 4. Reg. 20.

K 1. Reg. 13.14.

L *Acsi adhuc dubiū fuisset, forte, casuque rectores terris, an aliquo numine darentur; Principem tamen nostrū liqueret diuinitùs constitutum.* Plin. Sec. Pan. Trai.

M *Quod enim praestabilius est, aut pulchrius munus Deorum, quàm castus, & sanctus, & Diis simillimus Princeps?* Id. ib.

N *Iustus quidē tu es, Domine, si disputem tecum; verumtamen iusta loquar ad te.* Ierem. 12. 1.

O *Mitte illam de Cælis sanctis tuis... vt mecū sit, & mecum laboret.* Sap. 9. 10.

P *Hæc sola solidiori radio Angelos, & homines illustrat.* B. Damian. Ser. de Assump.

recurriò, para justificarse, Geremias. (N) La confiesso, Señor; mas busco nuestra instruccion, nuestra enseñanza. Os pido, como el Sabio, me embieis desde essos Cielos luzes de sabiduria para hallar, y explicar la verdad. (O) Y si son tales tus resplandores, soberana Emperatriz MARIA llena de gracia, que como enseña el Damiano, iluminas Angeles, y hombres: (P) à ti recurro, bendita entre las mugeres todas; pidiendo se mueva tu clemencia â rogar por mì, y mis oyentes en esta hora; para que con aprovechamiento, que nos sirva en la de la muerte, pueda dàr, y exponer à mi pregunta esta respuesta:

Roptus est, nè malitia mutaret intellectum eius, aut nè fictio deciperet animam illius. Fascinatio enim nugacitatis obscurat bona, & inconstantia concupiscentiæ transvertit sensum sine malitia. Consummatus in brevi explevit tempora multa: placita enim erat Deo anima illius; propter hoc properavit educere illum de medio iniquitatum.

Con estas oportunas vozes dà adequeda solucion â la propuesta duda el Capitulo quarto del libro de la Sabiduria. *Fuè arrebatado,* dize, *porque la malicia no immutasse su entendimiento, porque el dolo no engañasse su alma; pues los colores de la simulacion oscurecen el bien; y la inconstancia de la concupiscencia pervierte el sentido, que no tenia malicia. Consumado en breves dias, llenò los espacios de largo tiempo: agradò à Dios su alma, y assi acelerò sacarlo de entre las maldades.*

§.I.

§. I.

NO ignoro, que otros diferentes reſpectos podemos, y debemos conſiderar en la voluntad del Altiſsimo, que nos privò de nueſtro amado joven Monarca. Sè, que ſu falta nos enſeña, quan breve es la felicidad humana; pues como cantò Virgilio, el dia feliz, por el miſmo caſo que lo es, huye mas preſto. (A) Sè, que eſta muerte es aviſo à los Reyes, à los que oy diremos con Oſeas: Paſsò la vida del Rey, como vna mañana; (B) pues en la mañana de ſu vida paſsó la del nueſtro. Sè, que en ſu ſepulchro pueden tomar lecciones de mortales todos los poderoſos, ſinque haga ya falta el de Rachel, cuya muerte en la primavera de ſu vida ofrecieron por documento Jacob, y Samuel à los Principes Joſeph, y Saul. (C) Pero eſtas, y otras muchas reflexiones, que omito, tienen oportuno argumento cada dia: en eſte debe ſer nueſtro eſtudio, dirè con Plinio el menor, dezir de nueſtro Principe lo que no parezca ſe puede predicar de otro. (D) Eſto me ofrece con propiedad el thema, que hè propueſto: no ſe eſtrañe; pues aunque ſus clauſulas no ſe eſcribieron para eſte aſſumpto ſolo, ni de eſte, ni de otro ſerìan propias, ſi no hallaſſen en èl vna determinacion ſemejante à aquella, con que puede aplicarſe â cada Santo el ſer ſin ſemejante. (E)

Acelerò Dios el ſacar à eſte Principe de entre las iniquidades del ſiglo. * Eſta es la ſuma, eſte el argumento de eſſe capitulo del libro de la providencia Divina, cuya leccion haze eſſe tumulo preſente à los mortales. Y como es oficio de la Sabiduria reducir los efectos à altiſsimos principios: llama nueſtra atencion la de Dios â conſiderarlos;

A *Optima quæque dies miſeris mortalibus ævi Prima fugit.* Virg. Ænedid.

B *Sicut manè tranſit; pertranſiit Rex Iſrael.* Oſeæ 11. 1.

C Gen. 48. 7. 1. Reg. 10. 2. Viden. vtrob. elucidantes ad mores.

D *Omnibus civibus enitendum reor, ne quid de Principe noſtro ita dicant, vt idem illud de alio dici potuiſſe videatur.* Plin. Sec. vb. ſup.

E *Non eſt inventus ſimilis illi.* Ex Eccl. 44. 20. Vid. D. Thom. 1. p. q. 66. art. 2.

* Properavit educere illum de medio iniquitatum.

escusandonos la ignorancia de aquellos que miran el fin del Justo, y no conocen, que lugar tiene en la Divina estimacion: (F) è instruyendonos, para que seamos Christianamente sabios.

F
Videbunt enim finem sapientis, & non intelligent, quid cogitaverit de illo Deus. Sap. 4. 17.

A tres principios, pues, tres causas, tres motivos nos propone reducido todo el efecto, que lloran nuestros ojos. El primero, que debe advertirse en el Mundo. El segundo en el defunto Rey. El tercero en el mismo Dios. En el Mundo los peligros: y assi dize, que lo quitò de èl, *Porque no lo invirtiesse, la malicia.* * En el Rey la bondad, la qual fuè tanta, que *Viviò en pocos dias muchos años.* * En Dios el amor; pues *Agradado de vn alma tan buena,* * quiso tener consigo quanto antes prenda tan de su agrado. Esto contienen puntualmente las clausulas del thema. Supongo, porque no me culpe el escrupulo, en essos, que llamè principios, causas, ò motivos, la diversidad de lineas, condiciones, influxo, remocion, orden, propriedad, y traslacion de terminos: y por consiguiente, que aunque puedo darles vn mismo nombre; no en vn mismo sentido, Pero baste notarlo, quando la consideracion de todo esto toca à las facultades Escolasticas, no al presente instituto.

* Nè malitia mutaret intellectũ eius.

* Consummatus in brevi explevit tẽpora multa.

* Placita enim erat Deo anima illius.

§. II.

Porque la malicia no invirtiesse el entendimiento de Luis, lo quitò Dios del Mundo. *Bastavale ser hombre, para que le amenazasse este comun peligro. Celèbra el segundo libro del Paralipomenon los primeros años del Reyno de Ozias; porque nada hizo en ellos, que no fuesse agradable à Dios; (G) pero creciendo en la edad, y corporal robustèz, fueron abominables sus acciones.

* Nè malitia mutaret intellectum eius.

G
Fecit quod erat rectum in oculis Domini. 2. Paral. 26. 4.

(H)

(H) De donde, infeliz Principe, te vino tanto mal? Acaso de que elevado à la cumbre pyramidal de la Monarquia, no te era facil dilatar los passos; sin encontrar los precipicios? Pudiera ser; pero no es necessario subir tan alto, me dirà el Chrysostomo, para dàr en ellos. Yo dudoso (escribe este Padre) è igualmente admirado, pàro el discurso, examinando las causas de la ruyna de este Rey; pero hallo, q̄ dudè sin causa. El era hombre: baste por razon de sus males ser de vna condicion resvaladiza â la culpa, propensa à la malicia. (I)

H *Sed, cùm roboratus esset, elevatum est cor eius in interitum suum, & neglexit Dominum Deum suum.* Ib. v. 16.

. Este es el peligro, que vive dentro de los hombres por el mismo caso, que lo son: y este el que nuestro Texto llama inconstancia de la concupiscencia, que pervierte el sentido, antes inocente. Dilatase la vista incauta â lo sensible, y dexandose alhagar el animo de lo deleytable, y lo vtil, ò no repara en que el defecto de la honestidad, y equidad lo haze deforme, ò pierde aquel vigor, conque debiò la razon tirar la rienda à los deseos. Ya de aqui se advierte sin dificultad, que no vive solo dentro de nosotros el principio de nuestras miserias; pues el daño, en que incurre nuestra propension, proviene asimismo del aparente bien, que nos engaña, como à Eva la fruta hermosa, y al parecer suave, del arbol de la ciencia. (J) Representase à los ojos la felicidad corruptible, como permanente: no remitimos el examen al juycio, sino hazemos juezes los sentidos, cuya capacidad es tan limitada, que no se estiende à mas de aquello, que les es presente: para contentarlos no es menester encontrar la verdad; mas passado esse ficticio bien, nos hallamos burlados, y nos haze conocer la razon, que todo era vanidad, to-

I *Nam, & hoc ipse demirans hæsito. Quin potius nihil esse debet hæsitatione dignum; quandoquidem homo erat, res ad peccandum lubrica, ad malitiam propensa.* Chrysost. hom. 3. de verb. Isai.

J *Vidit igitur mulier, quod bonum esset lignū ad vescendum, & pulchrum oculis, aspectuque delectabile.* Gen. 3.6.

do nada. (K) De esta verdad podrèmos todos, ò exhibirnos exemplares, ò firmarnos testigos.

K *Vana ergo sunt gaudia saeculi, quae quasi manentia blandiuntur; sed amatores suos citò transeundo decipiunt.* D. Greg. 1. Reg. 12. 21.

Bastòle, pues, à Luis por peligro, ser hombre, y vivir en el Mundo; pero no bastaba à su merito salir del Mundo, sin experimentar esse peligro. No es este aquel, de que lo retirò la Providencia; antes si lo permitiò à su esfuerzo. Por esso no lo sacò del siglo, quando infante, sino quando joven: no quando su vida se sujetaba à superior mano en la tierra; sino quando estaba sujeto todo el Reyno à la suya. Dexaria de medirle este tiempo la Sabiduria divina? Aun preguntarlo es fealdad. Dexòle Dios vivir entre los peligros del Mundo; porque la virtud no se corona, sino es venciendo essos peligros: (L) y como dezia San Ambrosio, no es virtud ignorar los carnales alhagos, sino despreciarlos. (M) Dexòle Dios vivir en el Mundo, quando este podria hazerle guerra solo como à hõbre: fiole essa contienda, seguro de que sabria vencer como Jacob, cuya victoria era tan cierta, que no dize la Escritura averseIe ofrecido batalla, para que pelеasse, si para que venciesse. (N) Dexòle vivir en el Mundo; porque à la robustèz de su animo, à la madurèz de su juycio, à la prudencia de sus deliberaciones, à la moderacion de sus costumbres era inferior la actividad de sus passiones, y el vigor del Mundo: y assi viviò en èl todo aquel tiempo, en que militando solo como hombre, cuya vida es milicia, (O) eran à los Divinos ojos infalibles sus triunfos.

L *Nam, & qui certat in agone, non coronatur, nisi legitimè certaverit.* 2. Thim. 2. 5.

M *Verùm non ignorare ista virtus est, sed contemnere.* D. Ambrof. in c. 18. Luc. v. 16.

N *Certamen forte dedit illi, vt vinceret.* Sap. 10. 12.

O *Militia est vita hominis super terram.* Iob. 7. 1.

Sea manifestacion de esta verdad su misma vida. Mas protesto, que en lo que de ella notàre, en lo que hasta aqui huviere dicho perteneciente al orden de Gracia, no doy mas calificacion à las acciones, que la que trae consigo vna fè humana

bien

bien fundada, y la que no prohibe la Iglesia, à cuya correccion me sujeto. Naciò Luis tan suave, tan delicioso à nuestros corazones, como que en èl descansaban del dilatado buelo, con que al nacimiento de Principe Español nos arrebataron por tantos años los desseos. La satisfacion de estos pudiera aver dado alguna ensancha à aquellas Reales faxas, para que no lo estrechasse la rigorosa disciplina; pues mas de vna vez el excessivo apego à tales prendas, ò el miedo, de que se malogren, representando como horribles asperezas las severas leyes de la honestidad, es causa, como notò Plutarco, de que el mismo amor produzca motivos al aborrecimiento. (P) Quantas vezes en sujetos tales hà celebrado, ò la inmoderada passion, ò la desordenada politica por gracias las desmesuradas licencias? Luis se criò tan ageno de ellas, que en mas de vna ocasion se censurò en la Corte, afectando el especioso color de que este Principe *se criaba para Rey, no para Monge*. O prudencia del Mundo, dirè con San Pablo, quan necia eres delante de Dios! (Q) Debierase tener presente, que educó la Divina providencia à Samuel para Principe, y Juez de Israel en la religiosidad del Templo. (R)

Aprendiò nuestro Principe lo primero el Santo temor de Dios. Este engendra el aborrecimiento à lo malo, dize Salomon, (S) jamàs separò Luis de su corazon este aborrecimiento. Veo, que contiene mucho esta sentencia; pero mucho mas contiene la Divina gracia. Veo, que el conseguir tal beneficio es arduo; pero no impossible: y que cosa no puede aquel, à quien conforta Dios? (T) Los motivos de esta piadosa fè darè en los progressos de su vida; que aora oportunamente me detiene

P *Vidi Patres, quibus amor nimius causa extitit, nè amarent.* Plutar. lib. de liberis educand.

Q *Sapientia enim huius Mundi stultitia est apud Deum* 1. Cor. 3. 19.

R 1. Reg. 1. & 2.

S *Timor Domini odit malum.* Prov. 8. 13.

T *Omnia possum in eo, qui me confortat.* Ad Philipp. 4. 13.

vna gracia suya en los principios. Explicabale en cierta ocasiõ su espiritual Director la deformidad del pecado mortal: y llevado en aquella tierna edad, del santo deseo de no ofender â Dios, dixo: *Yo mas quisiera ser vn muchacho de essos de la calle, que hazer vn pecado mortal.* Sentimiento dignissimo, y necessario en todos; pero admirable en vna edad en que son regularmente los sentimientos partos de lo sensible. Aprended, Principes, aprended, ancianos, sabiduria, y prudencia en la Corte, de España de la boca del que apenas sabe hablar, como de la de Joseph se aprendia en la de Egypto. (v) Quantos de vosotros anteponen cada dia vilissimas cosas al Divino respecto? Esse tierno niño antepone el Divino respecto à toda la gloria del siglo. Allà se lamentaba el Nazianzeno, de que los hombres aun mas que la vida aprecian essa gloria: (x) acà debemos celebrar vèr en esse verdadero inocente el temor de Dios exaltado sobre lo que ellos tienen en mas aprecio, que la vida.

V *Vt erudiret Principes eius, & senes eius prudentiã doceret.* Psalm. 104. 22.

X Orat. 14. seu 3. de Pace ad fin.

Poco importàra averlo explicado en las palabras, si no lo huviessen confirmado las obras. Decid, Cortesanos, decid, habitadores de Palacio, què accion, què palabra desmesurada, descompuesta, indecente, sobervia, lasciva oysteis jamàs à vuestro Principe? Pero decid, vosotros Sevillanos; pues culpas de Principes nunca se pueden contener en las paredes de Palacio: como no se contuvo la de David, de cuya nota aun el Evangelio no separò su nombre. (y) Ya la fama os huviera traìdo la noticia, y aun multiplicadola en los ecos, quando es condicion suya, advertida del Sulmonense, adquirir vigor, y fecundidad en la carrera. (z) Nada llegò â nuestros oydos de sus

Y *Genuit Salomonem ex ea, quæ fuit Vriæ.* Math. 1. 6.

Z *Crescit, & auditis aliquid novus adijcit auctor.* Metamor. 12.

ſus acciones, ò ſu genio, que fueſſe diſſonante à la razon.

Quanto oìmos, quanto ſupìmos, quanto vieron, y conocieron los que cercanos, è immediatos le trataron, fuè vna afabilidad natural, que arrebataba los afectos: vn ſemblante tan moderadamente riſueño, que fuè ſerio; tan arregladamente ſerio, que no fuè ſevero. Me enſeñò la experiencia con quanta verdad ſe ponderaba, que ſu viſta era recreo, ſu agrado delicia de los animos. A la perfeccion de eſta exterior eſpecie correſpondian ſus inclinaciones, y acciones. Ya obſervò M. Tulio, que es el ſemblante imagen del eſpiritu: (A) y eſta verdad, que hallo authorizada en las Sagradas letras, (B) tuvo oportuno exemplo en Luis. Reſplandeciò en èl vna gran veneracion de las coſas ſagradas, vna eſtimacion altiſsima de la Divina ley, vna imponderable compaſsion de los pobres, vna propenſion à hazer bien, y dàr limoſna, que aun deſde ſus primeros años ſe hizo admirable en la Corte, vna arregladiſsima obſervancia à ſus Maeſtros, vn profundiſsimo reſpecto à ſus Padres, vn tierno amor à ſus hermanos. En vna palabra: no ſe obſervò coſa en Luis, que no manifeſtaſſe el eſplendidiſsimo candor de ſu animo. Dignamente ſe llamò Luis, dignamente ſe llamò Fernando; pues ſi como advierte el Chryſoſtomo, los nombres ſe impuſieron en la antiguedad con reſpecto à las virtudes (de que ay mil exemplares en las Sagradas letras) para hazer preſente la obligacion de practicarlas: (C) parece aver mirado nueſtro Principe aquellos dos grandes progenitores ſuyos, como eſpejos en que componer ſus acciones, para heredar con los nombres las virtudes.

A
Animi imago vultus eſt. Cic. lib. 3. de Orator.

B
Ex viſu cognoſcitur vir, & ab occurſu faciei cognoſcitur ſenſatus. Eccli. 19. 26.

C
A principio erudiebant pueros, qui ipſis naſcebantur, admonentes appellationibus, quas ipſis impoſuerant, vt virtutem exercerent. Chryſoſt. hom. 21. in Geneſ.

Cre-

Creciò en la edad, y creciò con èl la Christiana observancia, que lo hermoseaba interiormente, y de que en su modo pudo ser sensible expression la proporcion bellissima del cuerpo, para que no tuviesse, que embidiar al antiguo Joseph. (D) Suele traer esta consigo vn genero de Magestad, que pide como propio assiento el Throno: tal la insinuô San Pablo en Moyses, (E) y tal se acreditò en Luis, quien manifestò presto vna capacidad nacida para alma de vn Reyno. Comprehendia en tal modo las materias de estado, daba à entender los conceptos, que de ellas formaba con propiedad tan facil, que fuè acierto enseñarle quatro idiomas, que posseyô con perfeccion (el Latino, y los tres, que oy podrêmos llamar vniversales) para que ninguno huviesse en ellos, que no enriqueciesse su labio, ò no huviesse Gentes, que no celebrassen lo esclarecido de su razon, y juycio.

En aprenderlos, despues de los comunes rudimentos de saber, empleò sus primeros años. Bien escusa esse aplicado Principe, que *pervierta su entendimiento la malicia.* En la escuela de la ociosidad se enseña esta, dize el Eclesiastico. (F) Documentos de evitarla diò à los Señores de la tierra el Altissimo, aviendo diferido la produccion de los astros hasta el quarto dia del Mundo. (G) No avia hasta entonces, en que exercitar los influxos (como notò Severiano) y los que avian de ser Principes en el Orbe, (H) no era decente, que por algun tiempo los entorpeciesse el ocio. (I) Maestro es el ocio de los vicios todos, escribe San Basilio; porque èl enseña todas las malicias. (J) No tuvo tiempo esse iniquo maestro en que dàr à Luis vna leccion; antes se haze admirable, que à las honestas aplicaciones suyas, y aprovechamien-

D *Filius accrescẽs Ioseph, filius accrescens, & decorus aspectu.* Genes. 49. 23.

E *Occultatus est mẽsibus tribus à Parentibus suis, eo quòd vidissent elegantem infantem.* Ad Heb. 11. 23. Vidèdi ib. Estius, Lyran. Menoch. & alii.

F *Multam malitiam docuit otiositas.* Eccli. 33. 29.

G Genes. 1. 18.

H *Vt lucerent super terrã, & praesent diei, ac nocti.* Ib. 17.

I *Quia nondum erãt terra nascentia, qua luminarium calore foverentur.* Severian. in Caten.

J *Otium praeceptor vitiorum; omnem enim malitiam docuit otium.* D. Basil. in Exaem. hom. 8.

to en ellas, bastasse el corto espacio de su vida; pero esta admiracion redunda en claro argumento de su ingenio.

Diòse â la Musica, diòse â la pintura, facultades ambas armonicas. Tuvo no sè que sympatìa, ô confrontacion este Principe con todo lo ordenado, y armonioso. Todas las cosas las produxo Dios en medida, numero, y peso. (K) Eran partos de vn entendimiento, que es primera regla de la equidad, y la justicia. Nosotros, q̄ debemos aplicar nuestros afectos â los efectos de Dios, acreditamos la interior armonìa, y concierto de justicia, y equidad, si nos agradamos de todo aquello, que importa justo numero, medida, y proporcion. Concento musico percibieron algunos en aquellas obras de la Omnipotencia, (L) como que conducia essa dulzura, para que llevado de la suavidad aprehenda el sentido los preceptos mismos, conque ha de governarlo el espiritu. La sustancia de esta verdad entendieron bien los Athenienses; pues tuvieron por ley, que los jovenes estudiassen Musica. (M) La razon diò â entender Platon, compendiado en esta parte de Cornelio â Lapide: y es, que por los preceptos de esta facultad se instruyen bien en los de las buenas costumbres, y la Ethica, (N) Arte, que contiene todo el moral govierno. (O) Y â la verdad, que puede dessearse en las acciones de los hombres, si fueren arregladas â numero, medida, y concierto? No sè si aludiò â esto mismo el Eclesiastico, quando celebrò, segun las interpretaciones de Rabàno, y Lyra los Principes, los Reyes, los Padres de la Patria, que en su puericia aprendieron los modos de la Musica. (P)

Si Dios, como Author de la naturaleza, nos propone tan estimables reglas: En la pintura tene-

K *Omnia in mensura, & numero, & pondere disposuisti.* Sap. 11. 21.

L Vid. Pined. in cap. 38. Iob. v. 7.

M *Aut non rectè praeceperunt leges nostrae ob hoc sancita, iubentes Patrem tuum, in Musica, ac Gymnastica te erudire?* Plat. in Crito.

N *Plato lib. 3. de Rep. docuit, pueros primò docendos esse Musicam, ac per eam Ethicam, & bonos mores.* Cornel. in Ecclũ. cap. 44. v. 5.

O *Libri Politici, & oeconomici, quatenus ad mores hominum formandos in specie conferũt, Ethici appellari possunt.* Zuinger. in Ethic. Aristõ. cap. 1.

P In peritia sua (aliàs *in pueritia*) *requirentes modos musicos.* Eccli. 44. 5.

nemos claros documentos, que ayudan â aprovecharnos de ellas; pues en esta facultad admiràmos, dirè con vn Poeta Español,

Vnas como creaciones,
De la nada elevando perfecciones;
Para que el Mundo vea,
Que puede hazer, lo que no es, que sea. (Q)

Mas en esse no ser, y esse ser halla la razon dos bien importantes documentos. En el no ser de la pintura la sombra, â que el Sabio parece attribuir, mas que â los colores (R) nos predìca la nada de toda essa halagueña variedad del Mũdo: ô porque, como sintiò Quintiliano, fue la sõbra de los cuerpos origen de la delineacion de la pintutura, (S) assi como el principio material del Mundo fue la nada: ô porque toda la elevacion de los colores, que dà ser â la Imagen, consiste en la obscuridad de las sombras: leccion no despreciable de vna bien profunda verdad; y es, ser tan limitado el ser de todo lo visible, que solo pudiera engreirnos, elevandose, lo que tiene de ser, por lo que tiene de no ser. En el ser de la pintura notò el Eclesiastico el otro documento; y es, que ordenando las idèas, y afectos del pecho, en proporcion de bien formada imagen, perfeccione las humanas obras el desvelo. (T) Mirad si â vn Principe se puede dar en modo mas discretamente sensible la doctrina.

Bien instruido sube Luis al throno, quando las mismas diversiones, en que dilata el animo, pueden dar luz â su cuydado en las reflexiones mas serias, y de mayor momento. Pero, ô! Luis es muerto! Por el mismo caso, que subiò al Throno, fue providencia quitarlo del Mundo; pues el que en inferior condicion superaba los peligros de

Q M. Valdivielso, apud Palomin in Museo pict. lib. 1. cap. 2. §. 1.

R *Nec vmbra picturæ.* Sap. 5. v. 4. *Vocatur vmbra pictura ipsa adũbrata, vel vmbrosa.* Cornel. ib.

S *Non esset pictura, nisi quæ lineas extremas vmbræ, quã corpora in sole fecissent, circumscriberet.* Quintil. lib. 10.

T *Cor suum dabit in similitudinem picturæ, & vigilia sua perficiet opus.* Eccli. 38. 28.

dela humana malicia, quizà en la cumbre de la soberanìa rindiera sus victoriosas armas. Sacòle Dios de entre nosotros, para escusarle, no los comunes riesgos, si los que son particulares en los Reyes. A moral documento reduce Esteban Cantuariense, que Lot no pecasse en la Ciudad de Segor, sino en el monte; porque en la elevada dignidad amenaza vrgentissima ruìna â la inocencia, que antes de subir, no conocia detrimentos. (v)

De esta verdad tenemos tantos exemplares, que si nos detuviessemos en ellos, antes que materia, faltarìa tiempo. Hablen los Saules, los Davides, los Salomones, â quienes el particular vivir fue seguro puerto, y el reynar naufragio. Lo que basta para ser hombre bueno, no basta para ser buen Rey. Antes que te corones, ô Saul, dezia Samuel, habitarà en tì el espiritu del Señor, seràs Profeta, y te transformaràs en otro hombre. (x) O dificil empleo! Espiritu de Dios, espiritu de Profecìa, y que el que antes era bueno, aun se convierta en mejor, es menester para reynar? O con quanta razon huìa Saul tan arriesgado ministerio! (y)

Nada està de mas en la prevencion de Samuel. Mas ya el tiempo me insta, para que la explique en compendio. Hombre nuevo ha de ser, el que ha de reynar, armandose en superior grado de todas las virtudes; porque en campaña totalmente descubierta le acometen los vicios. La sugecion en los demàs hombres es antemural de la observancia: si somos sobervios, ay mano, que nos humille: si ambiciosos, ay mano, que nos coarte: si lascivos, ay mano, que nos sugete el freno: si malevolos, ay mano, que impida los efectos de nues-

V
Ad dignitatem, & celsitudine perfectionis trãseunt, vbi à malignis spiritibus seducuntur. Hinc est, quòd Lot in Segor non peccavit, sed in monte inebriatus à filiabus incestum commisit.
Cantuar. in cap. 19. Iud.

X
Et insiliet in te Spiritus Domini, & prophetabis, & mutaberis in virum alium.
1. Reg. 10. 6.

Y
Absconditus est domi.
Ib. v. 22.

tra intencion. Pero el Rey? â todos essos, y otros muchos peligros està expuesto, sin defensa sensible: el mismo ser superior â todas las manos, es ser descubierto blanco de todos los vicios. Por esso, para exaltar Dios â David, aunque escogido, aunque poderoso, añadiò fuerzas â sus fuerzas: (z) Por esso instruyendo el mismo David â Salomon, nada encargò tanto â su cuydado, como la varonil robustez del animo: (A) Por esso finalmente previene el Eclesiastico, que no pretenda potestad de juzgar, quien no se conoce con vigor, para romper el exercito de las maldades. (B) Sentencia por cierto de notable energia; pues â quien la justicia condenàre, como ha de exercer la accion de la justicia?

Z *Posui adiutorium in potentes, & exaltavi electum de plebe mea.* Psalm. 88. 20.

A *Confortare, & esto vir.* 3. Reg. 2. 3.

B *Noli quaerere fieri Iudex, nisi valeas virtute irrumpere iniquitates.* Eccli. 7. v. 6.

Aun no basta toda essa dificil renovacion de el hombre, para reynar seguro: ha menester espiritu, no solo de hombre, sino espiritu de Dios, espiritu de profecia. Esta acaso es la causa, porque el Altissimo explicò con el nombre Dios la dignidad de Moyses. (c) No aveis oìdo, que fue necessario en Daniel esse espiritu, para conocer las maldades de los Juezes de Israel? (D) Pues què no necessita vn Rey para distinguir intenciones embozadas con los ornatos de la equidad, â que se oponen? Què no necessita para entender, que no solo el Diablo se protegiò con textos para tentar â Christo, quando tambien los malos Ministros, haziendo tuertos los textos del Derecho, son tentacion de los Reyes? Què espiritu no ha menester, para advertir, que no siempre son celebrados con verdad sus hechos, quando lo mismo es ser Rey, què ser perseguido de los que mintiendo alaban? aun por esso Jacob con solo vaticinarle alabanzas, anunciò el Reyno â Judas. (E)

C *Ecce constitui te Deum Pharaonis.* Exod. 7. 1.

D Dan. 13. 45.

E *Iuda, te laudabunt Fratres tui.* Gen. 49. 8. *Hoc est: cognatorum, & alienigenarum principatum obtinebis.* Gennad. in Caten. ib.

Co-

Como sin esse espiritu adivinarà, quando los dones, y ofrendas son del justo Abèl, y quando de el injusto Cain? Como apreciarà los buenos consejos de Ministros en paz, y en guerra, y despreciarà los que puedan llevarlo al precipicio de alma, y cuerpo, como al Pharaon de Egypto sus Magos, (F) â Roboan sus Consejeros, (G) â Achab sus Profetas? (H)

F Exod. 7. â v. 11.

G 3. Reg. 12. & 2. Paralip. 10.

H 3. Reg. 22. 6.

Todas estas ocasiones de engaño, demàs de la interior debilidad humana, son peligros â vn Rey. A vista de ellas podemos con bien fundada congruencia remitir la piadosa fè, en la falta de nuestro Luis, â las vozes del Thema: repitiendo, que le llevò Dios para sì, porque la malicia no immutasse su razon, porque las ficciones no engañassen su alma, porque las adulaciones, y simulaciones no le obscureciessen la verdad.

§. III.

Mas no por aver muerto tan temprano, podrèmos temer, que muriesse en tiempo no suyo, como amenaza â los necios, y descuydados Salomon. (I) *Llenò* nuestro defuncto Rey *en pocos dias el espacio de mucho tiempo.* * Preservado de vnos peligros, viviò en otros, lo que bastò para sazon del merito; porque la madurez de su espiritu no se midiò con las succesiones de los dias. La venerable senectud, dize el Espiritu Santo, no consiste en larga vida, no se numera por los años: vna immaculada vida es anciana edad, que adorna de canas los sentidos del hombre. (J) Por el contrario haze memoria la Escritura de los que mueren muchachos de cien años. (K) No son, pues, mensurables, concluye el Chry-

I *Noli esse stultus, nè moriaris in tempore non tuo.* Eccles. 7. 18. *Id est, nè moriaris intempestivè, pramatura, & anticipata morte.* Cornel. à Lapi. ib.

* Consumatus in brevi explevit tẽpora multa.

J *Senectus enim venerabilis est non diuturna, neque annorum numero cõputata; cani autem sunt sensus hominis, & ætas senectutis vita immaculata.* Sap. 4. 8.

K *Puer centum annorum morietur.* Isai. 65. 20.

Chryſoſtomo, los progreſſos de la virtud, y la malicia por los del tiempo, ſi por los del juycio. (L) Atendidos eſtos, pudo dezir Luis con David, que avia entendido mas, que los que hizo la edad ancianos. (M) No es poco aver entendido; pues ſolos los que conocen para obrar, ſon en ſentir de el Profeta los que entienden: (N) en contrapoſicion de aquellos, que ſegun Iſaìas, ſin entender oyen, ſin conocer miran. (O) Què inteligencia de la verdad puede atribuirſe al que poſſee eſpecies, ſin mas fruto, que las repreſentaciones de vn eſpejo?

Examinèmos, en que conſiſtieſſe aquel entender de David. Entendì, Señor, mas que los ancianos, dize; porque me inſtruì con cuydado en tus mandamientos, y prohibì â mis pies todos los errados caminos. (P) Argumento grande, de que en la juventud era anciano David, como de eſſe miſmo principio, aunque en otra ocaſion, infiere el Chryſoſtomo. (Q) Pero argumento es, que nos perſuade la anciana juventud de Luis. Oìſteis la rectitud de ſu vida? La chriſtiandad de ſu animo? Lo arreglado de ſus procederes? La obſervancia de la Ley de Dios, que en acciones viſibles ſe hizo patente á todos en la Corte de Eſpaña? Pues ſabed, que en nada fue deforme â eſſe exterior lo interior de ſu eſpiritu. No puede pronunciarſe ſin ternura lo que para gloria de Dios declarò aquel Sabio, â quien vltimamente, en Confeſsion general, deſcubriò ſu conſciencia. Muriò Luis ſin hallar materia grave, que ſugetar al Sacramento de la Penitencia. Muriò Luis ſin aver jamàs interrumpido el eſtado de merecer. Muriò Luis ſin aver perdido la gracia del Bautiſmo. Muriò Luis ſin aver errado el camino de el Cielo.

Ap-

L *Non in differentia ætatis vutus, aut malitia cognoſcitur, ſed in differentia mentis.* Chryſoſt. in Pſal. 50.

M *Super ſenes intellexi.* Pſal. 118. 100.

N *Noluit intelligere, vt bene ageret.* Pſal. 35. 4.

O *Audite audiētes, & nolite intelligere; & videte viſionem, & nolite cognoſcere.* Iſai. 6. 9.

P *Quia mandata tua exquiſivi, ab omni via mala prohibui pedes meos.* Pſal. 118. v. 110. 111.

Q *Quomodo iuvenis David hoc potuit comprehendere? ... ſunt quidam in iuventute ſenes.* Chryſoſt. in Pſal. 36. v. 25.

Admirable joven, aun ſin llegar â las buenas obras, que hiziſte, ſe conoce tu proporcion â ſuperior Reyno, por las malas, de que te preſervaſte. Pudiſte hazer mal, no lo hiziſte. Pudiſte quebrantar la Divina Ley, no la quebrantaſte. Ni te venciò la avaricia, ni te arrebatò la ſobervia, ni oſcureciò la ſenſualidad tu pudor, ni pudo dominar tu animo otro alguno de tantos, y tan frequentes como ſon los vicios. Los bienes de vn Principe de ſemejantes procederes, dirà el Ecleſiaſtico, no eſtàn en eſte tranſitorio Mundo: ſe eſtablecieron en las perpetuas duraciones de la eternidad. (R)

Pudo hazer mal, y no hizo. Dos clauſulas ſon, que ſi el Eſpiritu Santo las declarò competente alabanza â vn Principe del Cielo, aun es la alabanza mayor, mayor la gloria, quando pueden con verdad dezirſe del que era Principe, del que era Señor en la tierra. Pudo, eſtendiendoſe la facultad de obrar mal (ſi eſta puede apellidarſe facultad) haſta donde en noſotros apenas pueden eſtenderſe los deſordenados deſeos. Pudo, ſiendole tan facil, tan exequible qualquier materia de delito, que no hallaria dificultad en la obra la voluntad de cometerlo. No ſerìa mucho, que David ſe privaſſe de el agua de la Ciſterna de Bethlehem, ſi el conſeguirla le huvieſſe de ſer tan arduo, como â ſus ſoldados; pero mucho fue, que la arrojaſſe, quando la pudo beber, ſin otra diligencia, que llegarla â los labios. (S) No mayor dificultad ſe ofrecia â Luis en qualquier eſpecie de deſorden: Y no obſtante ſe conſervò inocente? O Mundo! O triſtes! O miſerables los que en èl vivimos! A mucho menos alcanza nueſtra poſsibilidad de ſer malos: con enemigos mas diſ-

tan-

R *Potuit tranſgredi, & non eſt tranſgreſſus, facere mala, & non fecit: ideò ſtabilita ſunt bona illius in Domino.* Eccli. 31.

S 2. Reg. 23. 16.

tantes, con ocasiones mas remotas, y contra fuerzas muy inferiores combatimos; pero què pocos supèran essas fuerzas! No solo no escusamos, mas buscamos essas ocasiones: y sin que les cueste batalla, solemos darnos â los enemigos. Quantas vezes quebrantan los humanos deseos, aun aquellos preceptos, que no pueden quebrantar las obras? Por esso explicaba bien David la miseria de muchos, diciendo, que estàn â vn tiempo en todos los malos caminos; (T) Pues en el que no ay arbitrio para poner los pies, ponen los pensamientos. Luis retirò los suyos de todos aquellos, en que facilmente pudo poner los pies. Nosotros, imitando á Balahan, solèmos seguir obstinadamente ciegos los caminos, que Dios, no solo prohibe, sino impide: (V) Luis no necessitò de otro impedimento, que la prohibicion de Dios. Ya la Escritura calificò este modo de proceder por milagroso: Quien es este, dize, y le alabarèmos? porque executò milagros en su vida. (X) Examinèmos, en què consista la condicion de estos milagros:

Admirables son, Señor, dezia David, las elevaciones del mar. (Y) Repararse pudiera, que ni en este, ni otro lugar alguno dâ elogio â las del ayre; quando no menos se inquieta, no menos se deprime, no menos se eleva. Mas ordenando ambos reparos â nuestra enseñanza, darà solucion â este segundo el conocimiento del primero. Impuso Dios al mar precepto: (Z) Hasta aqui has de llegar, le dixo, y no has de passar estos margenes. (A) Quien creyera, que entrando en el mar tantas fuentes, tantos arroyos, tantos rios, no le hiziesse exceder essos limites el mayor caudal de las aguas? (B) Quien creyera, que no lo impeliesse

â

T *Astitit omni via non bonæ.* Psal. 39. *Quia paratus erat omni consilio malo.* Lyr.

V Num. 22. 23.

X *Quis est hic, & laudabimus eum? fecit enim mirabilia in vita sua.* Eccli. vb. sup.

Y *Mirabiles elationes maris.* Psalm. 92. 4.

Z *Præceptum posuit, & non præteribit.* Psal. 148. 6.

A *Vsque huc venies, & non procedes amplius.* Iob. 38. 11.

B *Omnia flumina intrant in mare, & mare non redundat.* Eccles. 1. 7.

â ocupar la tierra la porfiada furia de los vientos? En sì mismo padece inquietudes, en sì mismo combates, en sì mismo contiendas; pero nunca sale de sì mismo. A sus corrientes, â sus olas, â los tumultos de sus aguas es perpetuo freno el precepto. En la estimacion natural, sea lo que los Filosofos quisieren; pero en la moral, segun la qual apellidamos milagro lo que por raro, ô no comprehendido, excede nuestro conocimento, (c) no pueden essos procederes dexar de acreditarse milagrosos.

La vida de Luis nos prepara vivos colores, para elevar, ê iluminar en el orden de la Gracia esse muerto bosquexo. Todas las obras de este orden son milagros; pero las operaciones de esse Principe, por raras, por inusitadas, por superiores â lo que no sin frequencia nos hazen ver los hombres, merecen, aun en este orden, el credito, y nombre de maravillas. Mas de vna vez hallamos compàrados los movimientos de la concupiscencia â las olas del mar. Puertas son los sentidos, por donde entran nuevos caudales â esse golfo. Vìa Luis las hermosuras de la Corte. Sobervio rio son essas especies, cuyo impetu pudo dar cuydado â todo el espiritu de Pablo. (D) Vìa Luis el esplendido, y halagueño color del oro: corriente es esta en el humano pecho, capàz de causar vna hydropesia, que no apaguen todos los minerales de Arabia, ô vna hambre, como dixo Virgilio, (E) que se trague la tierra. Vìa Luis lo que era reynar: vìa, que la regia potestad possee lo mas hermoso, lo mas especioso, lo mas apetecible al corazon humano, como se lee en el libro primero de los Reyes: (F) Viento es el de esta vanidad, que sacò â muchos hombres de sì mismos, como â Abimelech,

C
Vid. D. Thom. quæst. 6. de pot. art. 2.

D
Datus est mihi stimulus carnis meæ Angelus Satanæ, qui me colaphizet; propter quod ter Dominum rogavi, vt auferretur à me. 2. Cor. 12. 7.

E
Quid non mortalia pectora cogit Auri sacra fames? Virgil.

F
Et cuius erunt optima quæque Israel? 1. Reg. 9. 20. Septuag. *Pulchra, & speciosa.* Vatab: *Quidquid est expetibile.* Ib.

G Iudic. 9. H 2. Reg. 15. I 3. Reg. 1. J *Caro enim concupiſcit adversùs ſpiritum: ſpiritus autem adversùs carnem.* Ad Galat. 5. 17.

lech, (G) como â Abſalon, (H) como â Adonias. (I) Corred la viſta por todos los demàs objetos, que â ſus ſentidos ofrecia la gloria, y delicia de el ſiglo. Padecia interiores inquietudes Luis? Era hombre: no pudo librarſe de aquel antiguo combate de la carne cõtra el eſpiritu, del eſpiritu contra la carne, que enſeñò el Apoſtol. (J) Pero el mar tumultuoſo de las paſsiones, ê incentivos ſe contuvo en los terminos, q̃ le preſcribiò el precepto. Excite, pues, eſte ſingular Principe las miſmas admiraciones, que el mar: y vſurpando en honor ſuyo las ya citadas voces del Ecleſiaſtico, digamos â viſta de eſſas reflexiones, que executò milagros en ſu vida. Què elogio podrèmos dar, en ſu comparacion, ſi no es ignominioſo, â los que como el ayre no tienen mas regla, que dexarſe llevar? Eſto es lo que de eſſe elemento ſe lee en el Geneſis. (K)

K *Spiritus Dei ferebatur ſuper aquas.* Geneſ. 1. 2. i. e. *aer.* Theodoret. quæſt. 8. Tertul. cont. Hermog. c. 32.

Aſsi ſe hizo admirable Luis. Pero donde? En el retiro de vn deſierto? Allà es donde ſin las cadenas, conque alhagando ligan los objetos ſenſibles, goza pacifica libertad el eſpiritu para volar ſobre sì miſmo. (L) Acreditò por ventura eſſe valor en la religioſidad de vn clauſtro, donde â las empreſſas le animàran los comunes exemplos? No parecerias digno de tanta admiracion, ſe dixo â Trajano, ſi entre los Fabricios, Scipiones, Camilos te huvieſſes educado. (M) Se adquiriò acaſo nueſtro defunto Rey eſſas glorias en la particular condicion de privada fortuna? En ella fue David inocente, dixo San Aguſtin; porque con tanto mayor conato amaba â Dios, quanto mas miſerable ſe hallaba èl en sì miſmo. (N) Pero Luis ſin eſſe retiro, ſin las eſcuelas de eſſe encierro, ſin los eſtimulos de inferior ſuerte, hizo ſu virtud mas

L Threnor. 3. 28.

M *Hæc mihi admiratione dignus Imperator non videretur, ſi inter Fabricios, & Scipiones, & Camillos talis eſſet.* Plin. Secund. in Pan.

N *Tanto in Deum intenſior, quanto miſerior videbatur.* S. Augſt. in Pſ. 50.

mas admirable; pues mantuvo essa dificil observancia, no solo en la elevacion del throno, como ya notè, donde por el poder presumen medirse las licencias; sino entre los exemplos de vna Corte, entre los peligros de vn Palacio. Es dezir: donde los carnales apetitos suelen ignorar frenos; de donde comunmente se vè desterrado por la inverecundia el pudor, por la ambicion la temperancia, por la embidia la caridad, por la simulacion la buena fè, y donde por los humanos intereses se atropellan, no sin frequencia, las Divinas leyes. Corte de Madrid, no te hago injuria, que estas enfermedades se han hecho en todos los siglos naturaleza de las Cortes. Pondère San Gregorio entre las alabanzas de Job, que fuesse bueno en medio de las relaxaciones de Idumea; (o) que yo en Luis computarè semejante excelencia con los milagros de aver salido de el lago de los Leones Daniel, y los tres Niños de las llamas del horno, sin padecer lesion. (p)

A tal grado llegà el no aver hecho Luis lo malo, que pudo; pero en esso mismo se insinùa lo bueno, que hizo; no siendo possible dexar de obrar mal, sin obrar bien; pues no es otra cosa desterrar tinieblas, que producir luces. Bastale para gloria, no averse dexado vencer de las maldades, â que provoca el Mundo: en lo que sin duda se contiene el vencerse â sì mismo; y que otra cosa requiere nuestra espiritual felicidad, que este vencimiento? (q) Pero este vencimiento no se consigue sin hazer mucho bueno. Quando nos previno Christo bien nuestro, que le esperàssemos con luces encendidas, ordenò tambien, nos ciñèssemos. (r) Pues si la luz significa el ardor de la caridad, y vida de la Gracia, conq̃ se destierra el horror de

O *Vir erat in terra Hus.* Iob. 1. *Vt hoc eius laudibus proficiat, quòd bonus inter malos fuit.* D. Greg. ib. lib. 1. cap. 1.

P Dan. 3. & 14.

Q *Qui vicerit non lædetur à morte secunda.* Apoc. 2. 11.

R *Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris.* Luc. 11.

las culpas: nunca puede estar sin aquellas obras, que importa el ceñirse. (s) Ciñennos las que nos contienen, las que â Dios nos ligan, las que de los peligros de ofẽderle nos apartan. Estas ciñeron â Luis. No pudo preservarse de tan imminentes precipicios sin verdadera devocion, no pudo sin mortificacion, no pudo sin exercicios santos, y sin perseverar hasta la muerte en ellos.

S
Primùm lumbi pracinčti; primùm enim operatio. Theophil.

Muere Josue, Principe de las Tribus de Israel, sepultandolo en el territorio de su dominio: (T) y añade el Texto de los LXX. que enterraron con su cuerpo aquellos instrumentos de pedernal, conque fue circuncidado el Pueblo. (V) Hizo reflexion San Cyrilo Alexandrino sobre tan notable circunstancia, y prorrumpiò en vna no menos notable sentencia: Para que aprendamos, dize, la gracia de la circuncision espiritual. (X) Consiste la espiritual circuncision en cortar de nuestros apetitos aquellos principios, que son comparables â las yemas, por donde brotan las plantas. No sè si con alusion â esto mismo nos remitiò Salomon, â que aprendiessemos sabiduria de la hormiga; (Y) pues ella quita al trigo esse origen de su fecundidad, porque no brote. Los instrumentos de essa circuncision solo podrà ignorarlos quien nada supiere. La gracia, pues, de la circuncision espiritual en los que han de dar realidad à las figuras, en los que han de entrar, sin aver incurrido en grave culpa, al Reyno prometido, como Josue entrò en Palestina, requiere, que los instrumentos de essa circuncision acompañen hasta el sepulchro. Debemos creer, que acompañaron â Luis con la misma piedad, conque creemos no áver jamàs perdido la amistad de Dios. Os parece, que aquella Real mano, que

T
Iof. 24. 29.

V
Ibi posuerunt cum eo cultros petrinos, in quibus circuncidit filios Israel. Septuag. ib.

X
Vt nos discamus circuncisionis spiritualis gratiam. D. Cyril. Alex. lib. 4. in Iof. cap. 51.

Y
Vade ad formicam, ò piger, & considera vias eius, & disce sapientiam. Prov. 6. 6.

cce-

cercana â la muerte puso dos vezes sobre su cabeza la corona de espinas de vna Santissima Imagen de JESVS afrentado, no la governaba interior, y antigua, ô no interrumpida costumbre de mortificar los sentidos? Vivirà Samson, dixo â la Madre de este cèlebre Heroe vn Angel, desde su infancia en la severa estrechèz de Nazareo. (z) Morirà en essa estrechèz, añadiò ella, (A) y con razon; porque las religiosas acciones en la muerte, son consequencias de lo que fue costumbre en la vida. Creditos aumentò à esta verdad Josue, creditos aumentò â la misma Luis: aquel viviò ciento y diez años; pero este cuydadoso siempre de sì, observante siempre de las Divinas leyes, siempre adelantandose en los meritos: joven en los años, anciano en la prudencia: â quien, como â la vara de Aaron, para sazonar los frutos, no hizo falta la succession del tiempo, (B) â quien como â Joseph sobrò la edad para ser hombre, (c) en la de solos diez y siete años llenò los espacios de larga vida.

Z *Erit enim Nazaraus Dei ab infantia sua.* Iudic. 13. 5.

A *Erit enim Nazaraus Dei ab infantia sua ex utero Matris sua, usque ad diem mortis sua.* Ib. v. 7.

B Num. 17. 8.

C *Joseph, qui natus est homo.* Eccli. 49. 17. *I. e. qui à puero virilem sapietiam, modestiam, gravitatem, virtutem, prætulit.* Cornel. â Lap. ib.

§. IV.

POR esso *agradò à Dios su alma.* * Vna joya tan preciosa no quiso fiarla mas tiempo al tosco, y quebradizo engaste del barro. O España, què prosperas, què felizes esperanzas lloras malogradas; aviendola perdido! Pero la amò Dios tanto, q̄ antepuso la seguridad de su salud â todas las prosperidades, â todas las felicidades, que nos hizo concebir la esperanza. Este es el modo, en que explicò su amor al justo, debaxo de la expression de Israel. Desde que te hiziste honorable ante mis ojos, dize por Isaìas, desde que â ellos te ofrecis-

* Placita enim erat Deo anima illius.

... anni ..., cùm regnasset. ...eg. 13. 1.

te glorioso, yo te amè: y en manifestacion de mi amor darè por tì los hombres, antepondrè la estimacion de tu alma al bien de los Pueblos. (D) España, es esto lo que miras? Es esto lo que conoces? Es esto lo q̃ lloras? Pues deten la vista, advirtiendo â la luz de esse Texto, quanto agradò â Dios Luis, que en esso mismo hallaràs paño, conque enjugar las lagrymas.

Si hazemos reflexion sobre la vida de esse exemplar Monarca, lo hallarèmos siempre honorable á los ojos del Altissimo: quien, aunque infinitamente excede la mas heroica santidad de las inteligencias de el Cielo; no se dedigna de tratar con honor, con reverencia la imagen, que estampò en el barro. (E) Honorable fue Luis antes del Matrimonio: honorable en el Matrimonio: honorable en el Reyno. Estos tres estados sirvieron de escala â su merito. Acuerdome, que tres vezes se dize de Samuel en el libro primero de los Reyes, que servia â Dios. (F) Y segun el sentir del Cardenal Cayetano, denota essa triplicada expression la perseverancia en servirle. (G) Digna es de tanta recomendacion tal perseverancia, dize oportuno San Gregorio el Grande; pues no son pocos los que comienzan â vivir sirviendo â Dios con humildad, y obediencia; pero en viendose mas altos, suben ellos sobre la obediencia, y humildad. (H) No fue assi Samuel, de quiẽ dize el Texto, que aprovechaba, y crecia agradable à Dios, y â los hombres. Este elogio de Samuel bien viene â Luis.

En humildad, y obediencia se educò. Por obediencia tomò estado, sugetando à la disposicion de el Rey su Padre, aun aquella eleccion, que solo no pudo tener el primer hombre, y en que incul-

D *Ex quo honorabilis factus es in oculis meis, & gloriosus, ego dilexi te, & dabo homines pro te, & populos pro anima tua.* Isai. 43. 4.

E *Tu autem, dominator virtutis, cum tranquillitate iudicas, & cũ magna reverentia disponis nos.* Sap. 12. 18.

F 1. Reg. cap. 2. & 3.

G *Vt eius in suo munere perseverantia declaretur.* Cajet. ap. Mend. ib. cap. 3. num. 1.

H *Quidam rudes obediũt; sed cùm paulo altius proficiũt, in eadem obedientia, & humilita- ...uaquam per-* D. Gregor.

ſablemente pudiera aver dado, no poco, â las conſultas de ſu genio. En el Matrimonio conſervò la obediencia mas rendida â ſus Padres, ni dexò de conocerſe la que obſervaba â Dios, dando al natural amor de ſu eſpoſa, lo que el de Dios pudo perficionar, y no debiò excluir. No ay eſtado, en que mas peligre la dignidad de la naturaleza racional; porque la ſenſitiva ſe enſobervece mas con los indultos. (I) No repreſentaron mal los papeles de la vna, y la otra Sara, y Agar. (J) Pero el que ama mas el fin, que los medios, como previno el Angel â Tobias el mozo, (K) vive en vna armonìa, cuyo concierto es compoſicion de el Altiſsimo. (L) Obedeciendo, finalmente ſubiò Luis al throno, y en el throno perſeverò obediente, perſeverò humilde, perſeverò ſugeto à la equidad, y à la juſticia. En vna palabra: ſubieron, y vivieron con èl en el throno las virtudes, que le adornaron antes de ſubir. Dixe, que lo ſacò el Señor de entre noſotros, por evitarle los peligros de eſta elevacion; mas preſervòle de tal ſuerte, que no le negò el merecer aſcendiendo â ella. A Abrahan prometiò ſu Mageſtad hazerlo ſoberano de vna grân Nacion. (M) Meritos contiene eſta promeſſa, dize S. Ambroſio. (N) Pudiera juzgarſe, ò equivocacion, ò figura Rethorica llamar merito al premio, ſi no nos advirtieſſe la ſoberanìa de Luis, que ay Principes, en quienes el reynar es merito. Fuelo en eſſe Rey, que perdimos, quien en los pocos meſes, que empuñò el Cetro, manifeſtò en ſus operaciones aquella inocencia, y rectitud de animo, que adquiriò à Saul en ſemejantes principios la eſtimacion de Infante. (O) Digna es ſu perſeverancia en ſervir â Dios, y merecer de ſer recomendada tres vezes, como la

I *Tribulationem tamen carnis habebunt huiuſmodi.* 1. Cor. 7. 28.

J Geneſ. 16. 5. Galat. 4. 23.

K *Amore filiorum magis quàm libidine ductus.* Tob. 6. 22.

L *Ergo vbi nuptiæ, harmonia: vbi harmonia, Deus iungit.* D. Ambr. lib. 8. in Luc. cap. 16.

M *Faciamque te in gentem magnam.* Geneſ. 12. 2.

N *Sicut coacervanda erant præcepta, nè quid lateret; ita etiam proponenda merita, nè deſperaret.* D. Ambroſ. lib. 1. de Abrah.

O *Filius vnius anni erat Saul, cùm regnare cœpiſſet.* 1. Reg. 13. 1.

la de Samuel; pues si esse numero en la Grammatica explica grado superlativo; para llenar esse superlativo grado subiò Luis al tercero, en que mereciò.

Asi viviò glorioso, asi viviò honorable. Gloria es, dezia el Principe de la Eloquencia, la alabanza de las buenas obras, y de los grandes meritos, comprobados por authoridad de altas personas, y por testimonio del Pueblo. (P) Dignòse de consagrar la Mageſtad de el Redemptor este profano sentimiento, (Q) que oy como sagrado sirve al honor de los gloriosissimos Heroes de la Iglesia. Quien en la España, y aun fuera de ella, no dà testimonio de las loables obras de Luis, que os he hecho presentes? En què labios no tienen honorifica alabanza sus meritos? Bien puede confiar nuestra piedad, que la tiene entre los Celestes Cortesanos, y que sus acciones fueron dignas de honor à los Divinos ojos.

Confirmen esta piadosa fè los vltimos periodos, conque cerrò su vida. En el Genesis se puso primero el fin del dia, que el principio; (R) porque toda la dignidad, y preeminencia de la luz, se dixo con dezir el ocaso. (S) Muriò el Rey de vna enfermedad tan penosa, tan fastidiosa, tan en todos modos molesta, que tuvo no poca semejanza â la del paciente Job. Fatigabanle vnos dolores tan intensos, que bastarà dezir, fueron proporcionado exercicio â su paciencia. Era debida â su constancia la prueba en lo adverso: Faltaba esto â su gloria, pues allà el Diablo intentô oscurecer la de Job, diciendo, que no era mucho fuesse bueno el que grangeaba felicidades en serlo. (T) A gloria de el valor interpretaba Seneca el padecer: (V) y con razon; pues como dezia San Ba-

P *Est autem gloria, laus rectè factorũ, magnorumque in Remp. meritorum, quæ cum optimi cuiusque, tum etiã multitudinis testimonio comprobatur.* Cic. Philipp. 1.

Q *Filius hominis cõfitebitur illum coram Angelis Dei.* Luc. 12. 8.

R *Factum est vespere, & manè dies vnus.* Genes. 1.

S *Vt prærogativam, & primatum nativitatis diei diceret, prius finem diei significavit.* Div. Ambros. in Exaëm.

T *Nũqnid Iob frustra timet Deum? &c.* Iob. 1. 9.

V *Avida est periculi virtus, & quò tendat, non quid passura sit cogitat: quãquàm & quod passura est, gloriæ pars est.* Senec. lib. 2. de Provid.

Basilio, la virtud del hombre debe su sèr â la adversidad. (x) Descubre su resplandor el oro, mediantes las violencias del fuego: y à esse modo, dize el Sabio, en el padecer manifiesta la virtud sus quilates. (y) Estas reflexiones dàn claro testimonio del valor, de la integridad, de la esplẽdidissima virtud de Luis. No se doblò en el padecer su constancia, no declinò su brio; antes si fuè vigor del animo la enfermedad del cuerpo, perfeccionandose, como se dixo â Pablo, la virtud en la enfermedad. (z)

Con espiritu superior â sus fatigas, y tanto, que le hizo olvidarse de sì, llegò â no tratar de su alivio, dando la atencion â solo el de los pobres, para los que siempre se vieron abiertas sus manos; pues fue Principe tan liberal, tan limosnero, que solo juzgaba posseer lo que daba. En el delirio de su primer calentura ocupò su fantasia, y se diò â entender en las palabras la memoria de dos pobres doncellas, que poco antes avia visto pedir limosna en vna Iglesia. Buelto en sì, fueron digno motivo â su discurso las mismas especies del delirio. Informòse, de que el deseo de consagrarse â Dios en Religion, obligaba à aquellas Virgenes â buscar de limosna los dotes en la Corte, y ordenò se les diessen, con otras asistencias, de el Real erario. Sucesso es, que pedia gran ponderacion. Delirando Saul prorrumpiò en efectos de odio. (A) Delirando Luis, prorrumpe en efectos de compassivo amor. Rey aquel, Rey este. Aquel manifestò el dominio de sì mismo, que avia dado â la embidia: Este la total entrega de su espiritu al imperio de la caridad. Celèbrese de la Esposa Santa, q̃ durmiendo los sentidos, velasse el corazõ; (B) mas no con menor gloria podrèmos celè-

X *Viri verò virtutem constant vitæ adversa.* D. Basil. orat. 16.

Y *Tanquàm aurum in fornace probavit illos.* Sap. 3. 6.

Z *Virtus in infirmitate perficitur.* 2. Cor. 12. 9.

A 1. Reg. 18. 10.

B Cant. 5. 2.

brar, que al desvelo de la caridad de Luis sirviessen concertados los sentidos, aun en el mayor desconcierto. En el dia veinte y nueve de Agosto, quedando ya pocas horas â su vida, mandò repartir con mas abundancia las limosnas, como quien solo trataba de transferir tesoros de la tierra al Cielo, conforme al Evangelio, (C) y de ganar las voluntades de los que pueden franquear la entrada â los eternos tabernaculos. (D) Estos fueron los vltimos cuydados de Luis en la tierra; ningunos mas antiguos en su pecho, ningunos mas suaves â su alma, ningunos mas importantes â su felicidad; y assi no tuvieron otro termino, que el de la vida. Idèa de vn perfecto Rey nos diò el Altissimo en el Sol, como los Mythologicos observan, y debe notarse, que sus sensibles beneficios no tienen otro fin, que el ocaso. O Rey perfecto, el que en los vltimos alientos llenò lo esclarecido de essa idèa!

No bastò â adequarla esta piedad de su pecho, esta liberalidad de sus manos; las postreras horas de su vida dieron nuevos creditos â vn morir como Sol. De tal manera comunica el calor esse Planeta, advierte David, que en nada divierte aquel conato, con que camina al fin. (E) Notable empressa pareciò esta â S. Zenon Veronense, para Christianos pensamientos. Mira esse Sol, dize, quan sin terror descubre el semblante â la muerte: quan intrepido dirige toda su intencion al sepulchro. Sabe muy bien, que en la muerte consiste su vida: quitarle el ocaso, fuera quitarle el nacimiento. (F) Demos â la Rethorica elegancia de este Padre el lugar, no de imagen, si solo de indice; pues en esta ocasion admiramos, lo que en otra ponderaba San Ambrosio; y es, que ex-

C *Thesaurizate vobis thesauros in Cælo.* Matth. 6. 20.

D *Facite vobis amicos de mammona iniquitatis: vt cũ defeceritis, recipiãt vos in æterna tabernacula.* Luc. 16. 9.

E *Occursus eius vsque ad summum eius,* (Hebr. & Græc. *vsque ad finem eius*) *nec est qui se abscondat à calore eius.* Psal. 18. 6.

F *Nec tamen instantis finis sorte terretur... intrepidus ad sepulchrũ mortis cognata contẽdit, sciens in ipso se habere, quod vivat: denique adimitur ei ortus, si adimatur occasus.* D. Zen. Veron. ser. de Resurrect.

excede â la artificiosa invencion de la eloquencia la simple fè de la verdad. (G) Al mismo tiempo, que nuestro Luis abrigaba, y fomentaba con el calor de su caridad las vidas de los pobres, dirigia su recta intencion, sin interrumpirla, sin divertirla, al fin de vna gloriosa muerte: *Señor*, dezia, *si no he de ser buen Rey, sacadme del Mundo.* O vozes, dignas de esculpirse en el bronce! Aqui se acordò de que era Rey; no para que detuviessen el intrepido curso de su espiritu las delicias, que pudo representar esta memoria; si para que fuesse estimulo mas eficàz el conocimiento de el peligro. Santo era el Rey Ezequias; pero padeciendo aquella enfermedad, en que vn milagro le escusò la muerte, no hallamos, que prorrumpiesse en otros deseos, que los de vivir. (H) A Luis se representa essa vida, se representa el Reyno, se representa el horrible aspecto de la muerte; pero esta representacion no lo horroriza, aquellas no lo alhagan: todas le sirven solo de aumentar el merito, anteponiendo â todo el glorioso fin, â que aspira. En èl se verifica aquel conocimiento, que fingia en el Sol la eloquencia de el Veronense. Sabe muy bien esse exemplar de Reyes, que por las puertas de la muerte se entra â la eterna vida.

G *Maior ambitiosæ eloquentiæ mendacio* (i. e. *commento*) *simplex veritatis fides*. D. Amb. l. 1. de Abrah. c. 1.

H 4. Reg. 20. 3.

La devocion, conque recibiò los Santos Sacramentos, la serenidad, conque oyò la noticia de su proxima muerte, la conformidad, conque toleraba sus dolores, las Christianas expressiones de su labio, enternecieron, sobre quanto es ponderable, los corazones de sus presentes vassallos, cuyos ojos no podian mirar sin lagrymas, cuyos oìdos no podian oìr sin sacar sollozos de los pechos. Bolviò â ellos la vista, compadeciòlos en

el ſentimiento, y les dexò, ô mas bien dirè, nos dexò â todos eſtas vltimas vozes por conſuelo: *Què ſabeis ſi Dios me previene mejor Reyno, que el que dexo?*

Si, Luis, mejor Reyno te previene Dios. Entre los vicios, entre los peligros de vna Corte le ha ſervido. Merito es eſte, â que correſponden aquellos veſtidos de gloria, que ſe prometieron en el Apocalypſi. (I) Si, Luis, mejor Reyno te previene Dios; pues la penoſa enfermedad, que te acaba, fuego es, que purga tus defectos, como el incendio, que conſumiò â Nadab, y Abiu. (J) Si, Luis, mejor Reyno te previene Dios; pues eſſas fatigas, que afligen en ti lo ſenſible, confianzas ſon, que haze de tu animo, como de el de Jacob, cuyas anguſtias ya advirtiò Lipomano, q̃ las cauſaba el amor Divino, ordenandolas, â que fueſſe la remuneracion mas abundante. (K) Si, Luis, mejor Reyno te previene Dios; pues tu conſtancia en eſſe padecer ſe anima de aquellas eſperanzas de la eternidad, que mirando cerca el bien incommutable, hazen ſuave el exercicio de la paciencia, y toleranciá. (L) Si, Luis, mejor Reyno te previene Dios; pues viendote honorable, y glorioſo en los progreſſos de la vida, y en las diſpoſiciones â la muerte: haze oſtentacion de ſu amor, anteponiendo el bien de tu alma, y la ſeguridad, de que reynes en el Cielo, al Reyno de la tierra, y â las terrenas eſperanzas de los hombres. (M)

I *Magna laus paucorum inter malos inquinatos virtutum nitore immaculatis veſtibus permanere. Ad quorum habitum Deus provocat, dicens: Qui vicerit, ſic veſtietur veſtem albam.* Primaſius, ap. Pint. Ramir. in Ep. ad Sardenſ.

J *Vt eorum leviores defectus hoc igne conſumerentur.* à Lap. in Sap. 4. v. 7.

K Gen. 43. 14. *Obruit Deus mærore magno amicum, ut profuſius gratuletur.* Lip. in Caten.

L *Patientes igitur eſtote, & confirmate corda veſtra; quoniam adventus Domini appropinquavit.* Iacob. 4. 8.

M *Dilexi te, & dabo homines pro te, & populos pro anima tua.* Iſai. ſup. cit.

§. V.

NO faltò, ni pudo faltar la verdad de aquella Divina promeſſa, que excitò la duda, â que toda mi oracion es reſpueſta. Larga vida ſe pro-

prometiò al buen Principe. (N) Entiendèse aqui, dize Philon, la perpetua vida de vna honrosa memoria. (O) Esta exposicion acredita, quan larga serà la de Luis. Viviò todo el tiempo, que bastô para lograr en su espiritu frutos, para dexar â la posteridad exemplos: y fue sazonado fin, el que escusandole el peligro de perder estas glorias, dilatò tanto mas su vida, quanto serà mas cèlebre en los siglos su fama. Mucho debiò la de Alexãdro, escrive Livio, â su temprana muerte. Què otra cosa, que el mucho vivir, sepultò en sombras las de Pompeyo, y Cyro? (P) No sè si diga, que muriô de esse mismo accidente el buen nombre de Saul, el de Salomon, el de Ozias. Por mas que nos prometiesse la esperanza futuras prosperidades de Luis en esta humana vida: es necessario conocer las inevitables contingencias, â que siempre vive expuesto lo caduco.

Si atendemos las acciones de este Rey, que le adquieren honor tan grande en el Mundo, y mayor en el Cielo: no podrèmos dudar, que viviò mucho, aunque llegasse presto al termino de lo corruptible. Madrugò en èl, como en David, la madurèz del juycio, (Q) cuya edad tiene tan diverso computo, q̃ conforme á èl, quien mejor obra es quien mas vive. (R) Si finalmente convertimos el pensamiento â la eternidad, donde se goza aquel vivir, que ni assustan los amagos, ni destruyen los golpes de la muerte: quien no confia, q̃ la piedad Divina miràsse con amoroso agrado las Christianas disposiciones del que anteviendo la muerte, no solo la esperò, sino deseò, como hemos visto, assegurar su salvacion en ella? Agradase mucho Dios, cantò David, de los que le temen, y en su misericordia confian. (S) No fue otra co-

N *Vt longo tempore regnet.* Deut. 17. 20.

O *Non quòd annosam atatem polliceatur...sed vt nos doceat, legitimum Principem victurum etiã post obitum, relicta post se immortali virtutis, rerumque à se gestarum memoria.* Phil. lib. de Creat. Princ.

P T.Liv. Dec. 1. lib. 9. ann. V.C. 435.

Q *Præveni in maturitate.* Psl. 118. 147.

R *Ætas senectutis vita immaculata.* Sap. 4. 8.

S *Beneplacitum est Domino super timentes eum, & in eis, qui sperant super misericordia eius.* Psal. 146. 11.

sa aquella vida, que esse temor: no fue otra cosa aquella preparacion, que essa confianza. A quien assi muere, concluirè con Cornelio â Lapide, no se abrevia la vida; porque se transfiere â otra mejor. (T)

T
Quia ab ipsis prævisa est, imò expectata, & optata; quare mors eos paratos invenit, & expectantes eam, quasi trãsitum ad meliorem vitam. Cornel. in Sap. 4. v. 7.

Pongo ya en tus manos, Monarquia Española, el paño, que ofreci â tus lagrymas. Ni debes llorar la muerte de tu Rey, ni ver malogrado el alto concepto, que de ti misma hiziste, viendote sugeta â su imperio; que no es razon, te merezca mas afecto esta commutable fortuna, que la felicidad incommutable, en que con piedad tan bien fundada le creemos. Fue llorada la muerte de Moyses, que no logrò entrar en la tierra prometida; mas no la de Josue, que entrò en ella. (V) Representaciones alegoricas contuvieron essos hechos, como de otros del testamento antiguo enseñò el Apostol. (X) Tendria, segun ellas, el llanto motivo dignissimo, si los que fundan nuestra piadosa fè no fuessen tan vrgentes. Felipe, Felipe, dolorido Padre, depon con todo el Reyno la afliccion, de ver que se deshizo aquella nobilissima imagen tuya, â quien entregaste el Cetro. Conociste averte dado Dios hijo tan grande, que era digno de reynar, aunque no lo exaltassen las leyes, y te acreditaste mayor, anteponiendo tu eleccion â la necessidad, de que reynasse; pues assi hiziste, con incomparable merito, heredero por tu voluntad, al que sin esse merito esperabas lo fuesse por naturaleza. Felicidad imponderable, poder hazer Rey por tan esclarecida eleccion, al que sin eleccion era primogenito! Mas essa felicidad no fuera gloria, si no huvieras hecho lo que pudiste hazer. No huvo para resolucion tan heroica mas causa, que ser ambos tan grandes: digno

V
Moyses moriens plangitur: Iosue absque funere, & lacrymis in monte sepelitur. D. Hier. ep. 3. ad Heliodor.

X
Ad Galat. 4. 24.

no tu de añadir â tus glorias la de tal renuncia: digno Luis de acreditar en su persona tus aciertos. Pero mayores creditos les ha dado el Altissimo, declarando proporcionada â immortal corona, la misma cabeza, en que colocaste la tuya. Essa felicidad de su alma, que en quanto es licito creemos, ès, Rey magnificentissimo, la que ha de moverte â deponer la amargura de el animo. Llorò David la muerte de Absalon, (Y) y no la del primer hijo, que le diò â luz Bethsabee; (Z) porque, como sintiò San Geronymo, no debian dedicarse lagrymas al tumulo del que no perdiò la Gracia. (A)

Comun consuelo es este, que administra la religiosa piedad en esta comun pena. Mas no es razon dexemos al silencio las vtilissimas consequencias, que la lamentable falta de Luis Primero infiere â los mortales. No os parezca dilato mucho la oracion. No es larga aquella, dezia vno de los insignes Oradores, en que no se excede la causa. (B) Ni debo consultar el dictamen de los que se agradan tanto de la brevedad del que ora, que se agradarian mas, si no orasse. (C) Si convertimos cō verdad los ojos â lo q̄ mas importa, conocerèmos quan saludable sea el documento, que esta muerte dà al Mundo: quando el estruendo del racional edificio, que ha caìdo, es tanto mayor, quanto era mas alto el edificio. De donde desterrando el perezoso sueño, que agravando las almas, les impide aquel tan necessario, como encomendado desvelo: (D) deberèmos abrir los ojos con tanto mas cuydado, quanto el estruendo ha sido mayor, mayor el ruìdo. Eficàzmente predìca esse funesto mausoleo, que no ay edad, no ay salud, no ay estado, que viva distāte de

Y 2. Reg. 18. 33.

Z Ib. cap. 12. v. 20.

A *Scribitur, David iustè flevisse filiū parricidā: qui aliū parvulum, quia sciebat non peccasse, non flevit.* D. Hieron. ep. 25. ad Paulam. De obitu Blesil.

B *Ego custodiendam esse confiteor* (brevitatem) *si causa permittat; alioquin pravaricatio est, transire dicenda.* Plin. sec. lib. 1. Epistol. ad Corn. Tacit.

C *Nam si hos in consilio habeas, non solùm satius est breviter dicere, sed omnino non dicere.* Id. ib. prop. fin.

D Luc. 11. Matth. 24. &c.

de la muerte. O amarga memoria, ô despertador horrible, para aquellos, â quienes la vida humana es embeleso, y este aviso susto! Si ocupa nuestros pechos el honestissimo deseo de la felicidad espiritual, y temporal de esta Monarquia: Luis creìdo, segun nuestras Christianas confianzas, Principe de la eterna, influye nuevo vigor â este deseo. Onias, seguro ya de su dichosa suerte, cuydaba de la defensa de Israel. (E) Abrahan, dize el Chrysologo, que reputa parte de su gloria la atencion â los oficios, que exercitò en el Mundo. (F) En esta mas segura esperanza hemos de commutar la que antes nos hizo concebir el amado Rey Luis: quien libre ya de los peligros de este mar, de las tempestades de este golfo: despreciando humanas esperanzas, y terrenas fortunas, me mueve â formar Christiano, y oportuno emblema, aplicando en su nombre, como propias, â vna de las naves, que en esse Real tumulo se ostentan, estas agenas vozes:

E 2. Machab. 15.

F Chrysol. ser. 121. de Divit. & Laz.

Inveni portum, SPES, & FORTVNA, valete,
Nil mihi vobiscum, ludite nunc alios. (G)

G Ap. Corn. â Lap. in cap. 4. Ecclesi.

DIXE.

S. C. S. R. E.

S. Q. J.



